

# migración

derechos humanos y políticas públicas

9 · 13 jun 2014 · Buenos Aires

 caref  CELS 

## Memoria del encuentro 2014

## ÍNDICE

### 1. Objetivos. Presentación

### 2. Encuentro de la sociedad civil

2.1 Apertura Espacio de Articulación de la Sociedad civil. Presentación del diagnóstico Regional y temas comunes de agenda en materia de migraciones internacionales y derechos humanos

2.2. Presentación sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

2.3 Puntos de agenda para una política respetuosa de los derechos humanos. Temas disparadores

### 3. Diálogo abierto entre organizaciones de la sociedad civil, asociaciones sindicales y gobiernos del MERCOSUR sobre integración regional, políticas migratorias y derechos humanos.

3.1 Panel de apertura

3.2. Panel: “Reflexiones sobre el proceso de Construcción de una ciudadanía regional desde una perspectiva de derechos humanos”

3.3. Panel: “El acceso a derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes y sus familias”

3.4. Evento Público: Migración, Derechos Humanos Políticas Públicas

3.5. Panel: Derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes

3.6. Balance de los debates y líneas de acción concretas. Reflexiones finales

### 4) ESPACIOS TEMÁTICOS

4.1. Derechos humanos en frontera

4.2. Derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración

4.3. Encuentro de Clínicas Jurídicas

4.4. Taller de Litigio Estratégico en Mesoamérica

4.5. Taller “Intervenciones institucionales en las intersecciones entre migración y género”

### 5) Biografía de los y las participantes

## 1. Objetivos. Presentación

El encuentro **Migración. Derechos humanos y políticas públicas\*** se desarrolló entre el 9 y el 13 de junio de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Participaron representantes de organizaciones sociales, sindicales, de la academia, organismos internacionales y gobiernos de la región con el objetivo de generar un espacio común de diálogo sobre el tema de la convocatoria, y compartir estrategias de ampliación de derechos de las personas migrantes, junto a experiencias vinculadas al desarrollo de políticas migratorias con perspectiva de derechos humanos.

Como punto de partida se identificó en los últimos años una mayor preocupación entre diversos actores sobre la necesidad de asegurar los derechos humanos de las personas migrantes. Desde la sociedad civil se desarrollaron estrategias nacionales e internacionales para promover aquellos derechos y, en muchos casos, estas acciones dan cuenta de una agenda de prioridades que sirvieron de guía para las discusiones con órganos del Estado y ante foros regionales y universales. Se reconoció que la perspectiva de derechos humanos conduce a reducir los márgenes de discrecionalidad, al plasmar los derechos de las personas migrantes en la legislación, acuerdos internacionales o posiciones en ámbitos nacionales, regionales o globales. En este sentido, los órganos de los sistemas regionales e internacionales de protección de derechos humanos fueron delineando un marco jurídico que contribuye a la formación de un derecho internacional de los migrantes en situación irregular para que los Estados lo aseguren a través de políticas migratorias respetuosas de esos derechos.



Ante este escenario, en este encuentro se propuso por un lado *definir una agenda común de prioridades* a partir de la discusión de distintas experiencias nacionales y regionales entre los actores convocados y que ya tienen algún grado de articulación. Por otro, se procuró *generar las bases y estrategias necesarias sobre los temas de agenda para un diálogo con los Estados que procure consolidar un nuevo paradigma de derechos humanos en las políticas públicas migratorias*.

Las actividades de la semana incluyeron espacios de articulación de diversos actores de la sociedad civil de toda la región para construir un diagnóstico compartido que sirva para identificar los problemas básicos que se dan en todos los países respecto del tema migratorio y delinear estrategias de acción. A su vez, las organizaciones sociales, asociaciones sindicales y gobiernos del MERCOSUR fueron parte de un diálogo sobre integración regional, políticas migratorias y derechos humanos.

También se generó un taller de discusión sobre derechos de las personas migrantes en fronteras para compartir problemas comunes, lecciones aprendidas y posibles estrategias. Hubo también un taller sobre litigio estratégico, un encuentro de clínicas jurídicas especializadas en la temática y otro sobre migración y niñez y un conversatorio sobre género y migraciones internacionales.

Lo que sigue es un resumen de los diálogos generados en el transcurso de esa semana.

Confiamos en que el evento contribuirá para que las organizaciones sostengamos una mejor y mayor articulación en nuestras acciones, avanzando con firmeza hacia el logro del paradigma de los derechos humanos en las políticas migratorias.

## 2. Encuentro de la sociedad civil

### 2.1 Apertura Espacio de Articulación de la Sociedad civil. Presentación del diagnóstico Regional y temas comunes de agenda en materia de migraciones internacionales y derechos humanos

*Pablo Ceriani Cernadas, coordinador del Programa de Migración y Asilo del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (CDH-UNLa) y Diego Morales, director de Litigio y Defensa Legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).*



- **Presentación**

El encuentro comenzó con el debate sobre el escenario actual de las políticas migratorias en las Américas. Se mencionaron los principales cambios que se están llevando a cabo, como también los obstáculos, los problemas y desafíos presentes en la región.

Los cambios progresivos y con una perspectiva de derechos humanos que se dieron en algunos países (tales como Argentina, Uruguay y recientemente Bolivia), como también los procesos de reformas legislativas que se están llevando a cabo en otros (Chile y Brasil), habilitan la reflexión de que estamos ante una región en transición hacia un abordaje integral y más centrado en derechos en el ámbito de las políticas migratorias. A pesar de esta afirmación –y sumado a la continuidad de políticas migratorias restrictivas en otros países de la región– se destacaron los matices y particularidades que existen en cada uno de ellos y los desafíos importantes a afrontar a nivel regional. También se hizo una breve referencia del estado actual de las migraciones en los distintos países:

**Argentina:** A partir del 2003 con la nueva ley N° 25.871 se abrió un cambio de paradigma en el tratamiento de las migraciones. Sin embargo, subsisten algunos problemas y los debates actuales se centran en la aplicación efectiva de la ley, la subsistencia de prácticas arbitrarias, la lucha contra la discriminación y xenofobia, el abordaje de la migración extra MERCOSUR, entre otras cuestiones.

**Uruguay y Bolivia:** Se destacaron las reformas legislativas en ambos países (2008 y 2013 respectivamente), que incorporaron una perspectiva de derechos en el tratamiento de la migración.

**Ecuador:** Existen grandes dificultades en la implementación de los principios proclamados en la Constitución a partir de la reforma constitucional de 2008 (como el derecho a la libre movilidad) al coexistir con una legislación de extranjería obsoleta de 1971 y con prácticas migratorias restrictivas .

**México y Centroamérica:** Se trata de una región compleja de origen, tránsito y destino de la migración. Se mencionó el aumento de la violencia e inseguridad por la presencia creciente del crimen organizado en la región y su incidencia con la migración, como también la inexistencia de políticas para personas retornadas. Se destacaron algunos logros puntuales, (protocolos de actuación consular, por ejemplo) pero los esfuerzos de algunos países son pequeños comparados con la dimensión del fenómeno migratorio en la región. Por otra parte, existen iniciativas que miran más al exterior pero no a la migración dentro de las fronteras de los países. Falta vincular el fenómeno de la migración con las causas estructurales que la promueven. Particularmente en México, se destacó el contraste de la legislación migratoria con un lenguaje basado en derechos frente a la existencia de prácticas sistemáticas de detención y deportación.

**Chile:** Se destaca en los últimos años el crecimiento como país receptor de inmigración. Se hizo mención al proyecto de reforma Bachellet de 2013, especialmente en lo referente a la continuidad de prácticas restrictivas y sin una perspectiva de derechos.

**Brasil:** Se mencionó el proyecto de reforma de la ley migratoria del 2009 y el nuevo proyecto de 2014. Se destacó a nivel nacional la realización de la 1ª Conferencia sobre Migración y Refugio (Comigrar) de Brasil, celebrada recientemente en São Paulo. El evento tuvo como objetivo la promoción de un diálogo social para la construcción de una política migratoria y de asilo basada en los derechos humanos y contó con la participación de migrantes y refugiados. Sin embargo, bajo el interrogante de que porqué el Gobierno brasileño pondría capital político en un proyecto de ley tan complejo, es difícil prever qué pasará con este proyecto normativo, es decir, quién lo impulsará a nivel legislativo.

**Estados Unidos de América (EUA):** Se mencionó el crecimiento de las deportaciones, que alcanzó records (alrededor de 4000.000 por año), como la existencia de grupos anti-migrantes, los problemas en las zonas de frontera, algunos procesos regresivos a nivel estatales, como las leyes estatales de Arizona y Alabama, y la reforma migratoria impulsada en el 2013.

**Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela:** Estos países destacan por la necesidad de revisión de la normativa migratoria, caracterizada por una visión securitaria como elemento central de la política. Existe al respecto algunas iniciativas en discusión.

**Países del Caribe:** Se destacaron por su gravedad los cambios a raíz de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional en la República Dominicana que privan de la nacionalidad y registro a personas de ascendencia haitiana, como la xenofobia, y las detenciones, deportaciones, que se llevan a cabo en contra de inmigrantes haitianos. También se hizo alusión a las legislaciones obsoletas, fuertemente restrictivas, discriminatorias y ajenas a la realidad migratoria, las que aún persisten en otros países de la región del Caribe.



- **Los distintos procesos regionales de integración en la región y su incidencia en el ámbito migratorio.**

En el ámbito de la **CRM** (Proceso Puebla) si bien el Plan de Acción adoptado en el 2009, incluyó la protección de los derechos humanos como uno de los tres ejes estratégicos que deben guiar los objetivos y acciones de los Estados, sigue primando un enfoque de seguridad en las políticas migratorias (por ejemplo en el enfoque economicista que se sigue en tratamiento de las remesas).

En relación con el **MERCOSUR**, los desafíos se centran en la búsqueda de mecanismos para la implementación de los acuerdos de residencia y el Plan de acción para la ciudadanía regional (2011-2021). Con relación a este último se destacaron los debates relacionados al tratamiento de las personas extra-MERCOSUR, especialmente para no repetir modelos excluyentes

como el de la UE. La idea central que debe informar estos procesos es la existencia de un piso mínimo de derechos a partir del cual se construya la ciudadanía regional y no que ésta sea la base para la atribución de derechos.

Respecto a la **Unasur** (2008), entre los objetivos de su tratado constitutivo menciona la armonización de las políticas migratorias y la ciudadanía sudamericana, pero no existen hasta el momento mecanismo idóneos para su implementación.

La **CSM**: sin perjuicio del paradigma de derechos que los Estados vienen postulando en el marco de las sucesivas Declaraciones de la CSM y de los avances concretos que se han dado en algunos países de la región, persisten importantes desafíos. Uno de ellos es el relativo a la participación de manera institucionalizada y permanente de la sociedad civil, como también la falta de mecanismos de seguimiento del cumplimiento e implementación de estas declaraciones.

#### *Sistemas Universal y Regional de Protección de Derechos Humanos.*

A nivel del Sistema Universal de Protección de los derechos humanos se destacó la importancia de la ratificación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en la región de América Latina y de la ratificación del mecanismo de denuncias individuales de la CTM (Arts. 76 y 77 CTM), como el rol de las agencias internacionales (ACNUR, UNICEF, OIT).

En relación a los mecanismos regionales de protección se mencionó el papel fundamental de la jurisprudencia y las Opiniones Consultivas de la Corte IDH (16/99 y 18/03), como también de los Informes, *amicus curiae*, Audiencias Temáticas, Visitas *in loco* de la CIDH, para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Se hizo referencia especialmente a la Opinión Consultiva sobre derechos de la niñez en el contexto de la migración que emitirá la Corte IDH en los próximos meses (septiembre/octubre de 2014). Su solicitud fue hecha de forma conjunta por los cuatro países miembros del MERCOSUR, representando una iniciativa sin precedentes que muestra la especial relevancia del tema para la vigencia de los derechos humanos en la región y un posicionamiento común del bloque subregional.

- **Desafíos y propuestas de acción:**

Fortalecimiento de redes: importancia de buscar mecanismos de articulación, acciones conjuntas y estrategias de trabajo articulado entre las organizaciones de la sociedad civil, como de afrontar los desafíos y retos comunes a pesar de la heterogeneidad entre las regiones de Sudamérica y Mesoamérica.

Existen una multiplicidad de foros y espacios que abordan la temática de las migraciones, pero pocos dialogan entre sí. ¿Cómo encontrar un punto de conexión entre las distintas instancias?

No existen redes de articulación en Sudamérica (por ejemplo y pese a las críticas que pueden hacerse, como es ROCOM en Centroamérica). La sociedad civil se encuentra bastante desconectada entre sí a nivel regional. Este encuentro se presenta como una oportunidad para buscar estrategias conjuntas entre las organizaciones y canales de comunicación entre éstas y los estados para profundizar las redes, acciones políticas o campañas.

Es importante complejizar el escenario regional: analizar los avances y reconocer la importancia de la participación de la sociedad civil en ellos. Con Estados que generan políticas con la lógica de la seguridad, muchas veces los avances pueden ser contra-productivos al quedar instrumentalizados en prácticas de seguridad camufladas con los discursos de derechos humanos.

Garantizar el acceso a la justicia y la protección judicial de los derechos de las personas migrantes.

Trabajar en la búsqueda de estrategias de incidencia para la elaboración e implementación de políticas migratorias respetuosas de los derechos humanos y lograr una coherencia y armonización a nivel regional. También en los países que cuentan con legislaciones en el marco de una perspectiva de derechos, trabajar en la adecuación normativa y de prácticas al interior de un mismo Estado.

Trabajar en la transversalización de las políticas migratorias en todos los ámbitos de las políticas públicas y garantizar el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes.

Reivindicar las luchas políticas más allá de los cambios legislativos porque es allí donde se modifica la situación de los migrantes y se cambian las lógicas nacionalistas y de fronteras.

Buscar una agenda común regional de la sociedad civil independientemente de las agendas que imponen los organismos internacionales.

## 2.2. Presentación sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos



En el marco del encuentro se generó un panel sobre el uso de los mecanismos regionales de protección de los derechos humanos y las herramientas de protección.

**Álvaro Botero Navarro** (Comisión IDH), comenzó puntualizando sobre una limitación normativa dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), donde no hay obligación de los Estados de recibir la Jurisprudencia de los órganos (ejemplo: *Cepeda v. Colombia*). Destacó la importancia de revalorar al asilo como derecho subjetivo y no como potestad de los Estados, al tiempo que resaltó la necesidad de sistematizar las peticiones realizadas: penalización de defensores, detención administrativa migratoria, uso de la fuerza en operativos, falta de garantías del debido proceso en los procedimientos migratorios, a fin de mejorar la dimensión de la política migratoria y las violaciones a los derechos humanos.

**Romina Sijniensky** (Corte IDH), expuso acerca de la importancia del litigio estratégico ante la Corte IDH, ya que son pocos casos pero valiosos en cuanto a la definición de estándares de derechos humanos de las personas migrantes. Remarcó la importancia del control de convencionalidad: la obligación que tienen los jueces de cada uno de los estados parte de efectuar no solo el control de legalidad y de constitucionalidad en los asuntos de su competencia, sino de integrar en el sistema de sus decisiones cotidianas las normas contenidas en la Convención Americana (*ver CIDH, Caso Trabajadores cesados del Congreso, Aguado Alfaro y otros contra Perú. Stcia 24 de noviembre de 2006. Serie C N° 158, párrafo 128*). Este es un criterio que no todos los

países de la región implementan. A su vez, se debe prestar atención al concepto de vulnerabilidad: no hay una noción única en derecho internacional. Más bien se habla de *situación de vulnerabilidad*, en la que existen más de veinte grupos identificados junto con grupos inherentemente vulnerables: niñez no acompañada, discapacidad, adultos mayores, etc. Sin embargo, esta concepción puede ser sometida a crítica, puesto que existe peligro de que sea usada para restringir derechos.



### 2.3. Puntos de agenda para una política respetuosa de los derechos humanos. Temas disparadores

En esta parte, se generaron las siguientes exposiciones a modo de presentaciones disparadoras. Los temas se eligieron dentro de aquellos que pudieran generar algún tipo de planteo colectivo y que pudieran propiciar el diálogo y reflexiones posteriores. A continuación se presenta se resumen las principales consideraciones.

- **Derechos humanos en Frontera**

*Perla del Ángel, Programa de Defensa e Incidencia Binacional, PDIB.*

Si bien en la región se desarrollaron estándares significativos en materia de protección de los derechos humanos de las personas migrantes, no se prestó la debida atención a las reglas y prácticas respetuosas de los derechos humanos que deben asegurar los Estados en las zonas de fronteras.

Identificó como principales problemas y desafíos, la discrecionalidad histórica de los Estados para controlar sus fronteras y el creciente proceso de securitización de la migración y militarización de las fronteras, particularmente para los casos de la llamada “lucha” contra la migración irregular. En este contexto –dijo– se legitiman políticas y prácticas violatorias de los derechos humanos de las personas migrantes.



Señaló a las fronteras como *zonas de excepción*, dada la falta al cumplimiento de los derechos humanos en estos territorios (inexistencia de control judicial, falta de acceso a garantías judiciales en casos de detenciones administrativas –que se realizan de forma sistemática– y de las expulsiones –que se realizan de forma masiva y sumaria). Consideró a las fronteras como *zonas de impunidad*, dado que constituyen un ambiente hostil para denunciar los abusos de derechos. Las fronteras –señaló– están caracterizadas por procedimientos de detención y expulsión expeditivos que no permiten el acceso de las personas migrantes a mecanismos de denuncia de violaciones de derechos. También destacó el creciente proceso de privatización del control fronterizo y los centros de detención, así como la necesidad de proveer mecanismos de denuncia para migrantes deportados. Identificó algunas problemáticas relacionadas a las detenciones en frontera, tales como las condiciones precarias de detención y la confiscación de las pertenencias –incluyendo los documentos de identidad– de las personas detenidas en frontera, que no le son devueltas en el momento de su expulsión.



Con respecto al creciente fenómeno de niñez migrante en la frontera de México y Estados Unidos, subrayó la falta de cumplimiento del principio de no detención de niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) y denunció la existencia de expulsiones sin garantías de debido proceso ni determinación del Interés Superior del Niño (ISN).

#### Buenas prácticas y propuestas de acción:

Frente a este diagnóstico, compartió experiencias de algunas acciones llevadas a cabo por la sociedad civil y propuso algunas acciones futuras. Mencionó el documento “Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales”, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. Con respecto a acciones futuras, propuso la solicitud común de una *Audiencia Temática ante la CIDH*. Para esto se debe presentar información sobre la situación de los derechos humanos en uno o más Estados y/o sobre asuntos de interés general. La misma se solicita cincuenta días antes de inicio del correspondiente periodo de sesiones (153º Período de Sesiones de la CIDH: 23 de octubre al 7 de noviembre de 2014).

- **No detención**

*Elba Coria, representante para las Américas de International Detention Coalition (IDC)*

Consideró que las restricciones a la libertad ambulatoria de las personas migrantes, que muchas veces se traducen en la privación de la libertad, generan conflictividad con el derecho humano a migrar, la libertad de circulación y el derecho a elegir el lugar de residencia. Advirtió

sobre la persistencia del pensamiento de la seguridad nacional como argumento para justificar la detención de personas migrantes como potestad del Estado y llamó a trabajar por un cambio de paradigma en las políticas migratorias. En este sentido, consideró que se deberían establecer medidas de control migratorio no privativas de la libertad, al señalar que toda persona debe gozar de su libertad de movimiento en tanto se resuelva su situación migratoria o se ejecute la repatriación o deportación a su país. Finalmente, subrayó la importancia de contar con políticas públicas de prevención y lucha contra la discriminación y la xenofobia.

### Buenas prácticas y propuestas de acción:

Comentó sobre un proyecto de la Comisión Mesoamericana de Juristas sobre no-detención: dado que la detención con fines de control de la migración irregular no está prevista en la Constitución mexicana y va contra los estándares internacionales (caso Corte IDH Vélez Loo), se planteó una estrategia jurídica ante la Corte Suprema de México para que se pronuncie en contra de estas prácticas. En este sentido, llamó a las organizaciones participantes del evento a presentar *amicus curiae* ante la Corte Suprema mexicana para acompañar la presentación realizada por la Comisión Mesoamericana de Juristas.

Por otro lado, Coria también comentó sobre un mapeo sobre detención y medidas alternativas que está realizando IDC en 21 países de la región y también comentó sobre la posibilidad de solicitar una audiencia temática ante la CIDH sobre detención de personas migrantes en octubre 2014.

En relación con el MERCOSUR, consideró que se pueden sumar países de este bloque a la iniciativa de IDC en Centro América, dado que Sudamérica aparece como referente en temas de detención y a que varios de los países del bloque se han pronunciado contra de detención de personas migrantes.

Por otro lado, en el marco del intercambio posterior con las organizaciones de la sociedad civil y en relación con este tema se mencionaron una serie de estrategias tales como: control de convencionalidad en tribunales locales, sensibilización de operadores judiciales, alianzas con otros movimientos sociales y sensibilización/difusión para liberar una “batalla conceptual” a favor del derecho a migrar y contra la privación de la libertad de las personas migrantes. Con relación a posibles estrategias temáticas, enumeró temas como: medidas alternativas; ampliación del acceso al asilo y monitoreo de expulsiones masivas.

- **Niñez en el contexto de la migración**

*Diego Lorente Pérez de Eulate, Director General del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba*

Lorente sostuvo que la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes está caracterizada por altos niveles de migración irregular que, en el marco de un creciente negocio de la migración, sumado a la corrupción y la impunidad, agravan aún más su situación de vulnerabilidad.

En relación con el aumento de niños, niñas y adolescentes centroamericanos detenidos en Estados Unidos (EUA), consideró que el monitoreo de la situación se concentra en la frontera, pero se descuida la situación de los que ingresaron, o bien regularmente o bien clandestinamente, y están expuestos a la explotación laboral y otras forma de abuso.

Por otra parte, señaló que las políticas de niñez son netamente asistencialistas y carecen de una enfoque de protección integral de la infancia. También mencionó el uso generalizado de la detención, incluso en cárceles comunes (como en Belice); la ausencia de las garantías básicas del debido proceso en los procedimientos migratorios (expulsiones colectivas, falta de asistencia legal, falta de información e incertidumbre, deportaciones automáticas) y la inexistencia de mecanismos de reintegración.

#### Buenas prácticas y propuestas de acción:

Lorente enumeró algunas estrategias específicas para crisis en frontera Norte: atención humanitaria, monitoreo en lugares estratégicos, movilización social, creaciones de comités, acompañamiento legal y litigio estratégico (a modo de ejemplo, para denunciar las expulsiones colectivas que se realizan en México solapadas bajo la apariencia de retornos voluntarios, ya que en su implementación se hace firmar el consentimiento por parte del niño, niña o adolescente sin que sea consultado). Llamó a reforzar, por eso, el litigio estratégico y los mecanismos de sistematización de la información documentada; la atención directa multidisciplinaria en lugares estratégicos, incluyendo el enfoque psicosocial, y el fortalecimiento del sujeto migrante. Con relación a la articulación en redes, destacó los desafíos que implica manejar las relaciones de poder, confianza y complementariedad entre y dentro de las organizaciones.

Otras de las estrategias enumeradas fueron: demandar al Estado transparencia e información estadística sobre migración, incluyendo información segmentada sobre niñez migrante. Con relación a los protocolos para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes, llamó a la participación de la sociedad civil en la elaboración de dichos instrumentos y pidió considerar también la migración interna en países de origen.

- **Acceso a derechos sociales, económicos y culturales y a derechos laborales.**

*Vinicio Sandoval, director ejecutivo del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, (GMIES) y coordinador de la Red de Centros de Derechos Laborales para Trabajadores Migrantes en Centroamérica*

Sandoval hizo referencia a la situación del acceso a DESC y especialmente a los derechos laborales de las personas migrantes en Centroamérica y la falta de ratificación de la Convención de Trabajadores Migrantes por parte de algunos países de la región.

Subrayó la necesaria *armonización legislativa entre las leyes laborales y las leyes migratorias* y destacó la *centralidad de la persona migrante*, apartándose de una visión instrumental de reclutamiento de mano de obra. En este sentido, destacó la necesidad de tener en cuenta las lógicas laborales propias de los sujetos migrantes en lugar de las categorías utilizadas por las organizaciones internacionales y pidió remarcar la responsabilidad que tienen los países de origen en el reclutamiento de trabajadores/as migrantes.



Además, se refirió a las violaciones de los derechos laborales en Mesoamérica, tanto en los países de origen como de destino. Así, mencionó la situación de la precariedad laboral y falta de supervisión en las condiciones de trabajo; la falta de acceso a los beneficios de la seguridad social; la escasa sindicalización y la falta de acceso a la justicia por parte de los trabajadores migrantes tanto en países de origen como de destino. Aludió a las situaciones específicas de los trabajadores fronterizos y subrayó la importancia de reconocer los derechos laborales para trabajadores/as

informales (cuentapropistas o autónomos). Finalmente, denunció el impacto negativo de los tratados de libre comercio como el NAFTA en los derechos de los trabajadores migrantes, y lo contrastó con el proceso de integración regional en Sudamérica de la mano del MERCOSUR y la UNASUR.

### Buenas prácticas y propuestas de acción:

Destacó la importancia de exigir una regulación del funcionamiento de compañías privadas de reclutamiento; el compromiso de los sindicatos con relación a trabajadores/as migrantes; la creación de sistemas de información sobre condiciones laborales de trabajadores/as migrantes y acceso a DESC, la sensibilización a trabajadores informales sobre sus derechos y la capacitación de agentes judiciales en derechos laborales de las personas migrantes. Rescató el trabajo que se realiza para la ratificación de la Convención de Trabajadores Migrantes (CTM) en los países de la región que aún no lo hicieron y la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras domésticas.

Con relación a las propuestas de acción, llamó a desarrollar una campaña sensibilización al sector empresarial en Centroamérica; propuso buscar estrategias binacionales entre países de reclutamiento y de empleo y consideró la posibilidad de una estrategia conjunta regional en materia de derechos laborales que incluya alianzas con trabajadores autóctonos.

También identificó foros internacionales donde realizar incidencia con relación a los derechos laborales de las personas migrantes tales como el Foro de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y la presentación de denuncias en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Organización Mundial de Comercio (OMC). Asimismo, propuso desarrollar mecanismos para identificar a trabajadores migrantes que hayan sufrido violaciones a la ley laboral en EUA o Canadá tras el regreso a sus países de origen y realizar un diagnóstico regional sobre acceso a justicia de trabajadores irregulares. Finalmente, propuso organizar una movilización global de trabajadores migrantes el 1 de mayo de 2015.

Por otro lado, en el marco del intercambio posterior con las organizaciones de la sociedad civil, se mencionaron algunas de las buenas prácticas, tales como: la creación de una red de abogados en los países de origen que dan apoyo a casos originados en el país destino, lo que permite utilizar ambas jurisdicciones; en el caso de Brasil, la existencia de un programa contra el trabajo esclavo en el cual se crea una “lista sucia” donde, si se verifica que una empresa utiliza trabajo esclavo, no se permite a la misma proveer al estado o bien no le permite recibir financiamiento público (Programa “[Escravo nem pensar](#)” ONG Reporter Brasil) y en San Pablo, el trabajo a nivel local a través de la coordinación municipal políticas migrantes (Co-migrar, Foro Migración); en El Salvador, comentaron sobre las campañas de sensibilización en derechos

laborales con la participación de instituciones nacionales de derechos humanos y en Ecuador, destacó el informe sobre acceso condiciones laborales de refugiados.

- **Regularización**

*Pablo Asa, abogado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)*

La exigencia de un trámite migratorio es un fenómeno que se da desde hace relativamente pocos años y no se verifica en la historia de las migraciones una burocracia tan complejizada como la actual. Los problemas comienzan cuando, como contrapartida de la idea de la “migración deseada”, las exigencias para la regularización se intensifican y se impone un costo que muchas veces implica la imposibilidad para su acceso.

Ahora la irregularidad migratoria es una gran traba para el ejercicio de la mayoría de los derechos, como formular denuncias ante la policía, trabajar en forma regular, acceder a la salud, educación, etc.

Propuestas:

En el contexto de la integración regional, la garantía para el acceso a los programas de regularización debería ser una carga para el Estado, creando programas que puedan completarse fácilmente, sin necesidad de cumplir con requisitos tales como legalizaciones, certificados de ingreso, de domicilio, etc. También es necesario promover una descentralización burocrática y no establecer fechas de corte para los programas de regularización. Por su parte, la irregularidad migratoria no puede ser un obstáculo infranqueable para el acceso a derechos, se debería dar cuenta de la identificación de los países de origen de las personas a fin de posibilitar el ingreso a planes y programas sociales y dar un tiempo suficiente para completar los trámites migratorios.

- **Género.**

*María Inés Pacecca, CAREF*

Invitó a pensar el cruce entre migración, derechos humanos y matrices de género en tres dimensiones: las políticas públicas, la implementación de dichas políticas a través de las prácticas administrativas y las narrativas cotidianas de las personas migrantes. En su presentación, Pacecca también llamó la atención sobre la “hiper-visibility” de la trata de personas para explotación sexual y se preguntó si este fenómeno no contribuye a criminalizar la migración y a contaminar las narrativas acerca de la migración y las intervenciones institucionales. Asimismo, destacó la participación de las mujeres migrantes en el mundo laboral, al tiempo que señaló que éstas suelen

estar empleadas en nichos altamente generizados, precarizados y “puertas adentro” (trabajo doméstico, trabajos relacionados al cuidado de personas dependientes, etc.). Finalmente subrayó el carácter político –y no natural– de las condiciones que vuelven “peligrosa” a la migración y convierten a migrantes (varones y mujeres) en “víctimas” reforzando su “vulnerabilidad”. En este sentido, llamó a las organizaciones de la sociedad civil a construir una agenda de políticas públicas en materia de migración que incorpore las temáticas de género teniendo en cuenta las particularidades a nivel local y nacional.

- **Institucionalidad.**

*Lila García, Programa de Migración y Asilo del CDH-UNLa*

Se realizó una presentación centrada en el proceso de institucionalización de la perspectiva de derechos en las políticas públicas con impacto en la temática migratoria. Si bien varios países de Sudamérica han avanzado en el reconocimiento de la migración como un derecho humano, estos avances quedaron plasmados en declaraciones pero aún no se han cristalizado en reformas institucionales.

En este sentido, consideró necesario un cambio de paradigma para que la perspectiva prioritaria de las políticas migratorias deje de estar puesta en el control o gestión de flujos migratorios y pase a focalizarse en la persona humana: en su desarrollo humano integral, sus planes de vida, etc. De esta forma, el nuevo paradigma implica un viraje en la mirada prioritaria asignada tradicionalmente a la migración y sus políticas: desde el Estado (mirada de arriba hacia abajo), se desplaza hacia la persona migrante y sus derechos. Esto crea la necesidad de articular un espacio que se ocupe de estas otras áreas de la política migratoria que exceden a las competencias de control de las autoridades usuales de aplicación, recogiendo la nueva prioridad fijada por los derechos humanos. Puntualizó también que una perspectiva transversal en el tratamiento de la infancia migrante debe asegurar la integralidad del enfoque.

- **Participación política**

*Ana Paula Penchaszadeh, Programa de Migración y Asilo del CDH-UNLa*

La presentación partió de la consideración de que la extensión de derechos políticos a los extranjeros en el país de destino y de los nacionales que residen en el exterior dan cuenta de los dilemas y desafíos que entraña el carácter móvil de comunidad humana en los órdenes democráticos actuales. Consideró que las tensiones entre el principio de residencia y el principio de nacionalidad se alojan en el corazón del concepto de ciudadanía. En este contexto, invitó a

repensar la relación entre pertenencia y ciudadanía, así como a discutir la preeminencia de un único principio (ya sea de residencia o de nacionalidad) como criterio exclusivo y excluyente de la ciudadanía plena.

Finalmente, sostuvo que los derechos políticos tanto el derecho (activo) a elegir, como (pasivo) de ser elegido cumplen una función estratégica para la defensa del conjunto de derechos humanos (sociales, económicos, civiles, culturales, etc.) y son un antídoto contra la xenofobia y el racismo en los sistemas democráticos representativos. Para concluir lanzó las siguientes preguntas para abrir el debate: ¿cuáles son las deudas en los países de nuestra región respecto del reconocimiento de los derechos políticos tanto de los nacionales que viven en el exterior como de los extranjeros? ¿Existe un “sujeto político” migrante que sea capaz de encarnar una lucha por el reconocimiento de los derechos políticos? ¿Qué función cumplen las instancias regionales en el afianzamiento de una ciudadanía plena basada en la residencia?

- **Presentación de MADE – Red Internacional de Migración y Desarrollo.**

*Rodolfo Córdoba*

La Red trabaja básicamente en torno a dos propuestas: la Red y una campaña con base en los 3 conceptos marco: *desarrollo integral, inclusión social y seguridad humana*. Estos deben ser los ejes para una campaña sobre migración. Siempre pensados en conjunto, sin priorización. Se deberían trabajar sobre la base de dos objetivos: 1. Potenciar los proyectos y las alianzas ya existentes; 2. Apoyar, potenciar y fortalecer las capacidades de organizaciones y redes. La idea que inspira el trabajo es que no se pueden construir políticas públicas para migrantes sin la participación de la misma comunidad y personas migrantes. Se busca la participación del sujeto migrante en los procesos de creación de políticas públicas. Se planteó que los resultados del encuentro de migración sean reflejados en la Conferencia Sudamericana de Migraciones a realizarse en Octubre de 2014.

### **3. Diálogo abierto entre organizaciones de la sociedad civil, asociaciones sindicales y gobiernos del MERCOSUR sobre integración regional, políticas migratorias y derechos humanos**

*Este espacio de Diálogo Abierto fue organizado por CAREF, CELS y UNLA junto al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) y la Coordinadora de*

*Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y se centró en la temática de la “Integración regional, Políticas Migratorias y Derechos Humanos”.*

Se buscó propiciar un ámbito de intercambio informal donde los representantes de los Gobiernos de MERCOSUR, sindicatos y sociedad civil en general tuvieran la oportunidad de compartir opiniones, visiones e ideas sobre el presente y futuro del proceso de integración en la región, echando luz a los obstáculos, desafíos y oportunidades de la actualidad.

### 3.1 Panel de apertura

La apertura del diálogo estuvo a cargo de **Valdir Vicente de Barros**, secretario general de la Coordinadora Centrales Sindicales Cono Sur, quien recordó que desde sus orígenes la organización se ha preocupado por los derechos humanos y la integración, habiendo resistido a los gobiernos totalitarios de la región. Destacó a su vez los avances del proceso de integración del MERCOSUR, aunque también la falta de efectividad de algunos documentos, como por ejemplo el Protocolo Multilateral de Seguridad Social. Consideró que se debe trabajar por su efectividad porque es parte de los derechos de los ciudadanos del MERCOSUR y las Centrales Sindicales apuntan a que el trabajo de ciudadanos del MERCOSUR se acepte en todos los países del bloque.

Por su parte, **Víctor Abramovich**, secretario Ejecutivo del IPPDH, recordó que el diálogo se daba en el marco de un encuentro regional de organizaciones de la sociedad civil que venían peleando históricamente por reformas de las políticas migratorias. La idea que inspira los debates propuestos es la libre circulación de trabajadores, los derechos humanos de los migrantes y la ciudadanía regional que son temas vinculados entre sí. Desde el punto de vista del MERCOSUR, una visión articulada de esos tres temas implicaría reconocer al bloque como un proceso de construcción de una comunidad política regional, que implique un piso mínimo de derechos y memorias compartidas, en el sentido de que lo que pase en un país impacte también en otros de forma coordinada. Recordó la importancia de haber tenido encuentros para discutir y hacer memoria compartida sobre dictaduras del Cono Sur, procesos judiciales y derechos humanos migrantes, libre circulación trabajadores, construcción de ciudadanía regional. Sin embargo, señaló que en general existe una fragmentación de los temas y una gran dificultad para construir estrategias regionales coordinadas. Habló sobre la necesidad de garantizar la implementación de los Acuerdos de Libre Residencia de MERCOSUR, impulsando políticas concretas en las agendas de trabajo. Expresó la necesidad de una profundización de la agenda socio-laboral y ampliar no solo a la esfera contributiva, sino también a la igualdad de trato a usuarios de pensiones no contributivas y eliminar las restricciones o trabas en el acceso para los no nacionales. También expuso sobre la relevancia de avanzar con los acuerdos hechos en el marco del Estatuto de Ciudadanía del

MERCOSUR. Según refirió, ciudadanía no es solo derechos y obligaciones, sino que tiene que ver con la práctica política y con el ejercicio efectivo de estos derechos. Este diálogo debería poder canalizarse dentro del MERCOSUR y no ser solamente conceptual.



**Gastón Chillier**, director ejecutivo del CELS, destacó la importancia del dialogo con los Estados como una estrategia para incidir sobre las políticas migratorias de la región. Instó a las organizaciones y a los representantes a ofrecer una discusión llana y abierta. Expuso sobre el lugar que tomó el tema de las migraciones en las últimas décadas en las agendas de organizaciones de derechos humanos y contó el ejemplo del CELS para la sanción de la ley argentina en 2004 y la reformulación de la política migratoria. Esta experiencia se mostró como un modelo interesante de producción y diseño de políticas públicas, que impulsó reformas en Uruguay y Bolivia, al tiempo que produjo una discusión seria en Brasil, Ecuador y Chile (aunque todavía falta que estos procesos se concluyan favorablemente). A su vez, expresó que este evento puede ser visto desde dos dimensiones, una nacional y otra regional, lo cual puede generar una oportunidad para crear espacios y armar estrategias conjuntas.

### 3.2 Panel: “Reflexiones sobre el proceso de Construcción de una ciudadanía regional desde una perspectiva de derechos humanos”

*Moderador: Juan Artola (MADE)*

**Felipe Michelini**, diputado de la RO del Uruguay y miembro ParlaSur, comenzó el debate expresando que se ponen en juego valores, normas jurídicas, etc., pero a la vez hay algo que no está definido aun: la *ciudadanía del MERCOSUR* refleja las pretensiones y las dificultades sustantivas de la integración regional. La Unasur complejiza aun más el problema. Con todo, la ciudadanía regional nos lleva a dos tipos de debate: 1) qué tipo de integración se pretende y con

qué profundidad; 2) qué concepto de derechos humanos asumimos. Si la lógica de la integración es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región, la sola regulación del comercio no soluciona los problemas, sino que los profundiza. En un mundo globalizado el Estado ejerce la soberanía, pero las organizaciones transnacionales muchas veces tienen más peso. Una integración que realmente quiera mejorar las condiciones tiene que solucionar temas como el ambiental, la infraestructura, la energía, los derechos laborales. Esto se logra si se encara de forma institucional, incluido el ParlaSur. Por su parte, el concepto jurídico de derechos humanos a la vez impone límites. Ese concepto es cambiante, no es el mismo de 1945. Hoy asume la necesidad del establecimiento de políticas públicas para su promoción. Sobre la institucionalidad del MERCOSUR, criticó que suele ser bastante anárquica, insuficiente y dependiente de procesos internos.

**Lourdes Boné**, directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la ROU, señaló que debemos hacernos cargo de un proceso migratorio importante, que se refleja en aspectos culturales, en el Estado, en las relaciones intergubernamentales, en la sociedad civil, en los partidos políticos, en el movimiento sindical y en la academia. Realizó una presentación sobre lo que fue la participación uruguaya en los procesos regionales (tanto MERCOSUR como en UNASUR), y marcó el avance en cuanto al enfoque: ya no hay discusión conceptual sobre que migrar es un derecho humano; hubo épocas en las que esto no era una realidad. Resulta claro que se lograron acuerdos específicos, uno de los más simbólicos es el de residencia del MERCOSUR y existen desafíos respecto de su implementación.

Contó que en Uruguay se hace y hará un esfuerzo de coherencia con el discurso regional o internacional que se sostiene. Uruguay es un país básicamente emisor, se dio una diáspora y hace poco empezó a ser un país receptor, lo cual situó al país en un desafío de coherencia: no solo defender los derechos humanos de los uruguayos emigrados, sino también de las personas que se encuentra dentro del territorio. La Ley de migraciones del Uruguay desde el inicio reconoce el derecho a migrar como un derecho humano y es una de las leyes modelo. Sin embargo, el desafío vino después, a la hora de implementarla. Con tal fin, se creó una Junta Nacional de Migración integrada por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migración, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social y la Presidencia de la República; también se creó un Consejo Consultivo de Migración con participación de la sociedad civil. La Junta trabaja en medidas pragmáticas, como el Plan de Respuesta Rápida de regularización, que busca la manera para que la demora burocrática no tuviera impacto sobre los derechos, implementando un sistema de otorgamiento de residencia en 30 días, que se puede pedir inclusive en los consulados. En este sentido, el rol de los consulados es fundamental. Por último, refirió que difundir lo que se ha hecho; capacitar son los desafíos.

**Renato Martins**, asesor especial para Asuntos Internacionales de la Secretaría General de la Presidencia de la República Federativa del Brasil y Punto Focal de la iniciativa “Somos MERCOSUR” habló sobre su participación en los movimientos sindicales y en temas de integración regional. Según él, este debate sintetiza los que se iniciaron hace muchos años: vincular ciudadanía regional, integración laboral y derechos humanos. Sin embargo, ¿qué sucede con la dimensión política? El derecho al voto es el paso prioritario y decisivo para alcanzar los demás derechos. En la ciudad de San Pablo existen cerca de 500 mil bolivianos y 25 mil haitianos en Brasil. El tema de los haitianos generó una falta de compromiso entre instancias del poder público en lo que atañe a la garantía de los derechos de esas personas. Se tornó evidente la falta de preparación del poder público para recibir un número cada vez mayor de migrantes. El flujo de migrantes ahora es Sur-Sur, por primera vez dejó de ser Sur-Norte. Según Stuart Hall, muchos migrantes no llegan a Brasil porque no consiguieron llegar a Europa o como un período de transición. De aquí a algunos años, ellos no serán más haitianos, ni tampoco brasileños. Ellos son todos “negros”, la jerarquía social se da a partir del color de la piel. Sin embargo, no es solo un problema del Estado, es también un desafío de la sociedad, de reconocer a otro en su diferencia. Son necesarias políticas públicas de apoyo a la diversidad cultural, todo lo cual necesita de la efectiva participación de la sociedad civil, comenzando por los propios migrantes. Ahora, por mucho que se haya avanzado, no está difundida en el MERCOSUR una cultura participativa. Existe mucho por hacer para conquistar esa soñada ciudadanía regional.

**Andrés Larisgoitia**, coordinador de la Comisión MERCOSUR de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de la Argentina, expresó que para los trabajadores *democracia y derechos humanos* están en el origen de su articulación. La *construcción de ciudadanía* es una vieja aspiración del movimiento sindical. Tiene una dimensión material que implica que hasta tanto la integración no muestre mejoras en las condiciones de vida del pueblo, la población no se sentirá incluida. En este sentido, la integración regional todavía no es un proceso que surja de la voluntad de los pueblos, si no que surgió en el ámbito intergubernamental como parte de un proceso contradictorio: era parte de un proyecto de libre comercio, pero se avanzó más allá de la voluntad de los gobiernos. El movimiento de los trabajadores decidió en esa etapa participar de ese proceso para discutir el modelo de integración. Entonces el signo político ideológico de los gobiernos de la región cambió para bien. Entonces pasamos a apostar por la integración y por su profundización, superando el momento de resistencias de los movimientos sindicales. Por su parte, no se puede pensar en países ricos y pobres sino en regiones con pobreza y regiones con menos pobreza y abordar conjuntamente los problemas de la región; no pensar la región desde una perspectiva nacional. El primer derecho reivindicado es el de “no migrar”, no verse obligado a migrar por razones materiales o económicas. Por otro lado, existe una lucha

material: una vez que se decide migrar, que la seguridad social sea un derecho para todos, que el sistema de información sea uniforme en todos los países. Si no se hace efectivo el acuerdo de seguridad social, hablar de libre circulación es muy abstracto. Actualmente en el MERCOSUR no se incluye el idioma portugués. Esto no es tan costoso, es una decisión política. La agenda de la CCSCS es larga: seguir profundizando en la equidad de la relación entre capital y trabajo, implementar la modificación de la declaración sociolaboral, cambiar la arquitectura regional de las normas sociolaborales. Pero esta articulación debe darse con el conjunto de la sociedad y por un modelo de integración más participativo, más político. Nos planteamos reforzar la alianza con el conjunto de los actores y rescatar y reconocer una actitud positiva de los gobiernos. Hoy estamos en una etapa de meseta: hay que exigir de los gobiernos que sigan avanzando.

- **Preguntas, comentarios y respuestas**

A continuación se consignan las preguntas y comentario hechas por los participantes, seguidos de las respuestas dadas por los panelistas.

*El primer comentario se vincula con la necesidad de pensar las discusiones sin circunscribirlas únicamente al ámbito del MERCOSUR, sino enmarcadas en otras de alcance global. En Europa, que había sido un paradigma para la integración, se está viviendo un fuerte retroceso incluso de la circulación de personas. El desafío es cómo pensar un proceso de integración donde no se levanten restricciones dentro del MERCOSUR pero sí excluyendo a los migrantes extra MERCOSUR.*

**Felipe Michellini:** se tiene que pensar en la crisis financiera en Europa y que América Latina no está a salvo de ello. Concuero con que se debe tomar debida cuenta de esos retrocesos en el sentido de afirmar este discurso de que el migrante es un delincuente. Si las situaciones económicas descienden es probable que las poblaciones perciban al migrante de esa forma. Los discursos edulcorados sobre cómo recibimos a los migrantes en el pasado son falsos.

**Andrés Larisgoitia:** el MERCOSUR tiene una política sobre cómo actuar frente al resto del mundo y brinda respuestas ante crisis diferentes. Hay un conjunto de políticas respecto a eso, como la participación en el G20, a pesar de la correlación de fuerzas, preservación del empleo, etc. También se debe reflexionar acerca del modelo en disputa: ¿qué MERCOSUR? ¿Plataforma exportadora de algunos sectores productivos? o ¿modelo armonioso de desarrollo integral con inclusión? Por ello, una reforma institucional seria del MERCOSUR es urgente, para acompañar una reforma política.

**Renato Martins:** se debe pensar en una ciudadanía regional y corresponsabilidad. Debería haber un cambio cultural del Estado, porque existen áreas impermeables a la ciudadanía. También hace falta un cambio de cultura de los propios ciudadanos del MERCOSUR.

*Luego se preguntó por la importancia de las políticas locales de integración regional.*

**Lourdes Boné:** se destaca la importancia de la cercanía con los migrantes. Recuperar esa dimensión es un aprendizaje en Uruguay, tanto para los gobiernos locales, como para el gobierno nacional y la sociedad civil. Es preciso generar el vínculo. Existe un aporte de la OIM en generar talleres de sensibilización y capacitación en casi todas las regiones. Por su parte, el informe al Comité de Trabajadores Migratorios (CTM) se inició con un taller a la sociedad civil. Por el lado de la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM) hay discusiones en cuanto a definir cómo vincular este foro muy fructífero con la UNASUR: se trata de definir qué es más conveniente, cómo se hace para no duplicar foros y cómo hacemos para no perder todo lo que se ha discutido. Una de las opciones que se barajan es que la CCM se transforme en un órgano consultivo formal de la UNASUR.

*Se pregunta sobre la institucionalidad de las políticas migratorias, pues en Argentina se dieron pocas transformaciones institucionales. Interesa la experiencia uruguaya y surge una buena oportunidad para comparar experiencias.*

**Lourdes Boné:** La inter institucionalidad permitió lograr la integralidad. Ahora, la sociedad civil suele estar muy concentrada en los problemas de los migrantes, lo cual no les dejaban tiempo para desprenderse de esa realidad y participar de otros espacios. Por eso se echó mano a la potestad de convocar también a otros actores. En general siempre está sentado en la mesa el actor que luego tiene que implementar. Realmente no se logró a nivel regional el mismo nivel de participación. Uruguay como país defiende esto, replicando la experiencia nacional. Luego, se generó coherencia institucional porque logramos que se sienten todos en una misma mesa.

*Se pregunta sobre MERCOSUR desde la perspectiva del trabajo o sindicatos: cómo hacer para desnacionalizar el debate; partir de lo local e ir más allá de lo regional, hacia distintas dimensiones políticas de la movilidad humana. Las prácticas van cambiando el modelo de integración. ¿Los trabajadores pueden incluir la capacidad de integrar estrategias de lucha? Para abordar también lo extra regional, ¿cómo abordar a las migraciones en un sentido más político?*

**Andrés Larisgoitia:** CTA no es parte de ninguna articulación mundial, sino que se respeta la decisión de cada central. El conjunto de las centrales de la región está representado. Ahora se planteó la superación de la visión nacional por una regional. Fue fuerte el proceso nacional, por lo

que en algún momento las centrales dejaron relegado el espacio regional. El error fue delegar en los gobiernos su agenda. Debemos generar un debate sobre cómo retomar el espacio. El grupo 11 del MERCOSUR sigue siendo intergubernamental, pero hoy no funciona sin participación de los movimientos sindicales.

*Luego, se pregunta en relación con la Conferencia Suramericana de Migraciones: ¿cómo replicar buenas experiencias de participación social a nivel regional y subregional? ¿Cómo generar y sostener espacios formales y periódicos?*

**Renato Martins:** se destaca “Somos MERCOSUR” y las Cumbres Sociales, que aparecen como la coronación de un proceso nacional en un nivel regional. En Brasil, es muy buena la experiencia del Consejo de MERCOSUR Social y Participativo y hacer encuentros nacionales previamente a las reuniones del Consejo Mercado Común y Grupo Mercado Común.

*Se pregunta sobre la superposición entre el MERCOSUR y la UNASUR: cómo coordinar sin desperdiciar esfuerzos. Es necesario aplicar lo que se logró. Por ejemplo, el Plan de Acción de Ciudadanía del MERCOSUR tiene ya 4 años, el Acuerdo de Libre Residencia tiene 12, el Plan de Movilidad Laboral también tiene muchos años y todavía no se implementan del todo.*

*Por último, se pregunta sobre la integración con perspectiva desde los derechos humanos.*

**Lourdes Boné:** la idea de que la migración tiene que ser controlada es muy fuerte. Costó mucho hacerse espacio en este sentido. Sin embargo, existe un cambio de cultura y en Uruguay otros avances: la Comisión de Refugiados, la Institución Nacional de Derechos Humanos. El desafío es avanzar todo lo que se pueda.

**Felipe Michellini:** lo importante es tener una sociedad civil fuerte, lo que no sucede a nivel regional. La sociedad civil se reúne en Washington con Europa, pero no existen fondos en el ámbito del MERCOSUR para lograr una participación efectiva de la sociedad civil en el MERCOSUR y por el lado de la academia tampoco se produce demasiado material sobre la región.

### 3.3 Panel: “El acceso a derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes y sus familias

*Moderador: Jorge Martínez Pizarro, CEPAL.*

Este segmento comenzó con la presentación de **Álvaro Botero Navarro**, abogado de la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En su presentación refirió que los avances del Sistema Interamericano en defensa de trabajadores migratorios se ven reflejados en la Opinión Consultiva 18. Planteó la necesidad de

avanzar en la generación de estándares que no están necesariamente suscriptos a la condición de trabajadores de los migrantes. Señaló que hay logros pero solo en las legislaciones de muy pocos países. Además es un hecho preocupante la falta de judicialización de muchos casos, puesto que tienen dificultad en acceder al sistema, especialmente migrantes irregulares, por la falta de asistencia que existe en países con bajos recursos económicos. También hay un desafío en cuanto a las prácticas que se dan en ciertos países, sobre todo por la criminalización de la migración, la *securitización* del control migratorio y la extensión del control de ciertos Estados en el Mar. A su vez, resulta alarmante la privatización de la migración y el crimen organizado. Como contraparte, existe una falta de garantía de los derechos humanos hacia los migrantes ejercida por los jueces.

Luego, **Álvaro Coronel**, coordinador nacional para MERCOSUR por Uruguay y Miembro del Subgrupo de Trabajo sobre Relaciones Laborales del MERCOSUR (SGT 10), destacó la dimensión política de la integración que se ve reflejado en plan de ciudadanía regional para el 2030. Por su parte, el 60% de los trabajadores en los países con mayor internalización de los convenios de la OIT están en trabajo informal. A su vez, el acuerdo de Residencia del MERCOSUR no implica necesariamente el derecho a trabajar e incluso algunos organismos ponen trabas a los profesionales. Por el tema de la *seguridad social*, habría que articular los sistemas a través de políticas concretas de empleo. Es necesario que exista una mínima coordinación de certificación y formación. Se deben coordinar los sistemas de servicios públicos de empleo en plan de facilitar la circulación de los trabajadores. Si hablamos de integración, no podemos hablar de una migración dado que ella en todo caso iría por el exterior del bloque y adentro debería existir otro concepto. El uso de los términos ayuda a construir.



Por su parte, **Silvia Renjel Álvarez**, jefa de la Unidad Jurídica de la Dirección General de Migración (DGM), expresó que en los últimos años hubo muchas reformas en Bolivia y que actualmente la DGM trabaja con la policía estrechamente y la mayoría de sus funcionarias son

mujeres. En el 2013 salió la primera Ley Migratoria de la historia, pues antes todo se regía por decretos del Ejecutivo. Las novedades de esta ley son el reconocimiento a derechos de los trabajadores y la creación del Consejo Nacional de Migración. El problema es que es muy difícil su implementación puesto que, por ejemplo, ni el mismo Ministro que integra el Consejo sabía que era lo que tenía que hacer el día de la primera reunión del órgano por falta de información. El obstáculo que tenemos es que el Consejo tiene dependencia del Gobierno.

A su tiempo, **Hernán Ruggirello**, de la Confederación General del Trabajo en Argentina (CGT), señaló que existe una falencia en el sistema informático de los distintos países para el cumplimiento del acuerdo multilateral y queda mucho para trabajar. El plan de libre circulación necesita tener en cuenta la dimensión del empleo y dimensión de la profundización del acuerdo. Aparecen temas prioritarios, como el fortalecimiento de los Servicios Públicos o el Plan de unificación de certificación para trabajadores del MERCOSUR (una situación testigo de su implementación podría ser la de los albañiles). También es prioritaria la difusión sensibilización sobre trabajadores migrantes y sus familias. Si no hay un combate fuerte entre la informalidad laboral, nada de la seguridad social va a tener sentido. Por ello, el plan de libre circulación es el que da una herramienta para lograr este objetivo.

- **Preguntas, comentarios y respuestas**

*¿Cuál es la opinión de la relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH respecto del fallo de la CIDH sobre la nacionalidad de los haitianos?*

**Álvaro Botero Navarro:** la principal dificultad de la relatoría es poder coordinar la visita a los EUA y el acceso a las estaciones migratorias. Se debería profundizar el principio de la excepcionalidad de la detención migratoria e instar a que los Estados encuentren medidas alternativas que tengan en cuenta el principio de unificación familiar y el del interés superior del niño. Lo que está ocurriendo en República Dominicana es la principal causa de apatridia en la región. Se debe tener mucho cuidado con la equiparación de migrantes irregulares a migrantes en tránsito como fundamento para negarles derechos a sus hijos. Por ello, deberíamos instar a los estados para que se cree un régimen especial para los haitianos en la República Dominicana de naturalización.

*¿Qué sucede con Brasil y la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares?*

**Álvaro Botero Navarro:** es importante la tarea de los Estados y de la sociedad civil para que los dos órganos del Sistema Interamericano tengan competencia sobre los mismos Estados, para que se alcance igualdad en términos de las obligaciones que contraen.

*Se hace una pregunta a Hernán Ruggirello: ¿qué tienen previsto sobre la actividad informal, en específico como es el caso del sector de las trabajadoras del hogar?*

**Hernán Ruggirello:** se está trabajando en la capacitación y difusión del trabajo migratorio. Es muy importante el Convenio de la OIT de trabajadores domésticos. En el tema específico cada país está haciendo su propio abordaje, todavía no hay un proyecto regular respecto de esto. Hay que fortalecer las inspecciones de trabajo para controlar que se cumpla con los derechos adquiridos a través de la normativa reciente.

*En el debate un participante reclamó por no poder participar a los debates y toma de decisiones del proceso de reforma de la ley migratoria en Brasil y preguntó cómo se va a implementar el nuevo decreto de participación. Por su parte, hubo una petición a las ONG's presente para que insten a los Estados a que ratifiquen el Convenio 189.*

**Jorge Martínez Pizarro,** de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), expresó que se avanza con resoluciones en el ámbito universal pero se retrocede en el ámbito local o regional a través de políticas restrictivas como la securitización de las migraciones. Falta unificación tecnológica y financiación. El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) debe tomar conciencia política de que es necesario que invierta en estos temas pues son prioritarios.

#### 3.4. Evento Público: migración, derechos humanos y políticas públicas

El panel comenzó con la palabra del ministro de Trabajo de la Argentina, **Carlos Tomada**, quien señaló la falta de empleo como uno de los factores principales de la migración, destacando la relevancia de abordar el trabajo como elemento sustantivo en clave de integración regional. El trabajo decente ha sido el norte de la política laboral del gobierno nacional y eso motivó el impulso de dos leyes que otorgaron más derechos a los trabajadores de nuestro país y de los países limítrofes, que son la Ley de Trabajo Agrario y la Ley de Personal de Casas de Casas Particulares. A su vez, señaló la importancia de seguir trabajando todos juntos por la ampliación de derechos, la igualdad y la no discriminación.

A su tiempo, **Martín Arias Duval**, el director nacional de Migraciones de Argentina, planteó como uno de los desafíos centrales en los países de la región que las migraciones se

produzcan de forma segura y ordenada, con políticas activas que garanticen los derechos humanos de las personas migrantes.

**Iván Ramalho**, Alto Representante General del MERCOSUR, destacó que este no es solo un área de libre comercio, sino un proceso de integración con agenda social y de ciudadanía amplia.

A su vez, **Víctor Abramovich**, afirmó que el debate de ciudadanía regional debería estar articulado con el de derechos humanos y habló sobre la necesidad de generar una mayor articulación entre el MERCOSUR, UNASUR y las organizaciones sociales y sindicales para la construcción de una ciudadanía regional.



**Horacio Verbitsky**, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), recordó los logros y desafíos de la lucha por la Ley de Migraciones de Argentina. Destacó como base de ese logro la alianza lograda entre organizaciones sindicales, eclesiásticas y de derechos humanos. Remarcó la importancia de la articulación entre los órganos públicos nacionales y regionales y la sociedad civil para la adopción de medidas destinadas al reconocimiento de los derechos políticos y al acceso a derechos sociales de las personas migrantes.

Por último, **Valdir Vicente de Barros**, secretario general de la CCSCS, celebró la alianza con el IPPDH para promover la vinculación de las agendas sociolaborales y las de derechos humanos en la construcción de una ciudadanía regional.

## 3.5. Panel: Derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes

*Moderador: Federico Villegas Beltrán, director feneral de Derechos Humanos de la Cancillería argentina.*

Esta parte del encuentro comenzó con la exposición de **Marisol Burgués**, abogada de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina. Expresó que es necesario colaborar en la elaboración de un diagnóstico de normas de migración en Latinoamérica. Existe una necesidad de trabajar en una guía y protocolo sobre cómo actuar con respecto a los niños en frontera. En el caso de la Argentina, indicó que se encuentran en una etapa de redacción del protocolo, cumpliendo estándares y principios de la Convención de los Derechos del niño y las distintas leyes de migración de cada Estado. El principio rector que debe marcar la actuación del Estado es el del interés superior del niño, junto con el principio de no devolución y el de unidad familiar. Ahora, a fin de cumplir con el principio de no devolución es necesario que el niño sea escuchado. También es importante que se logre una unificación en los procedimientos de identificación en los distintos países y que se arribe a una modalidad que no debe dejar de lado los derechos y garantías. Para lograr una reforma normativa e institucional se requiere una articulación entre procedimientos administrativos y leyes de niñez. El conocimiento es fundamental, por lo que se necesita capacitar a la autoridad en frontera.



A su vez, **Juliana Bello**, de la Comisión Nacional para los Refugiados de Argentina (CONARE), contó la experiencia argentina en el trabajo con niños en búsqueda de asilo. Destacó que la región está a la vanguardia en protección de niños migrantes. El Estado cuenta con un fuerte compromiso de tener herramientas que establezca pautas sobre cómo proceder. Remarca que las normas migratorias no suelen tener abordaje específico sobre niñez o género y tampoco

las de niñez sobre su migración. Así, en la Declaración de Santiago y la de Refugiados, los Estados trabajaron como bloque al igual que en la Declaración de Cartagena +30. Resulta importante el resultado de la Opinión Consultiva de la CIDH sobre niñez migrante, pero mientras tanto los Estados siguen trabajando para lograr una adecuación normativa que regule esta temática. El Protocolo tiene por objetivo la búsqueda del entendimiento de la situación de niños migrantes no acompañados; y busca que la persona que esté en frontera sepa cómo actuar. Ahora, también es necesario generar un diálogo entre autoridades competentes. En 2007, que fue la etapa inicial del Protocolo, se instaló la temática en la agenda de las distintas organizaciones que participaron y todavía se está trabajando en la etapa de implementación. En la Argentina existe un mecanismo de unificación para reconocer distintas situaciones y la Dirección Nacional de Migraciones está trabajando con el Centro de Derechos Humanos de la UNLA para lograr una sensibilización y reflexión en las prácticas de los agentes que intervienen.

En su ponencia **Javier Palummo**, especialista en Derechos del Niño de Uruguay, realizó un comentario acerca del grado de avance de los estándares normativos relativos a la niñez migrante. Señaló que la solicitud de Opinión Consultiva hecha a la Corte IDH por los gobiernos del MERCOSUR genera una instancia de diálogo entre el MERCOSUR y el sistema internacional de derechos humanos y representa un acuerdo entre los Estados del MERCOSUR con relación a los estándares normativos. Sin embargo existe un serio déficit de información sobre la temática, lo que conlleva una dificultad para planificar políticas públicas de acuerdo a criterios de derechos humanos, siguiendo pautas de razonabilidad. Se verifican dificultades de implementación de algunos instrumentos normativos regionales como el Acuerdo de Libre Residencia de MERCOSUR. Se hace necesario establecer claramente una serie de protocolos, mecanismos de actuación y generar reformas normativas en algunos temas, como el de la criminalización de la migración irregular. Un aspecto principal que tiene que ver con los estándares más importantes en la temática es la prohibición de la privación de libertad de niños, niñas y adolescentes por su condición migratoria irregular, para lo cual los países del MERCOSUR pusieron este aspecto como un acuerdo en su solicitud ante la Corte IDH. Por otro lado, se carece de un enfoque de derechos del niño en las políticas migratorias, sobre todo en lo que hace a la tramitación de documentos, esto permitiría acceder a la condición de migrante regular de manera sencilla. Esa inexistencia de documentos da lugar a una falta de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, y resulta una práctica discriminatoria, en especial por negligencia y desconocimiento de la normativa. Respecto a los niños migrantes no acompañados, las instituciones muchas veces no tienen condiciones adecuadas y no suelen contemplar los servicios necesarios para la atención a esa población específica.

Luego, **Pablo Ceriani**, director del Programa de Migración y Asilo de la UNLA y miembro del Comité de Trabajadores Migratorios de la ONU, señaló algunos desafíos importantes respecto a la niñez migrante. En el ámbito de la Corte IDH existe una oportunidad histórica para construir estándares sobre niños y niñas migrantes pero también para definir un paradigma de política migratoria basada en derechos. No solo va a permitir repensar la migración desde la perspectiva de la niñez sino de todos los aspectos. Por su parte, los temas del control en frontera respecto de los niños da la oportunidad para ayudar a dar criterios también sobre el trato de adultos. Hablamos de integralidad, buscando las causas estructurales de la migración. Todo esto podría ser una oportunidad para dar respuesta a todo el fenómeno de la migración. Respecto a los criterios de no expulsión, no detención, reunificación familiar, niños no acompañados, acceso a la justicia etc., en buena medida abordan la no regresividad y excepcionalidad de la política migratoria y las políticas de infancia, muchas de ellas surgieron en la región previamente a la Convención de los Derechos del Niño (regímenes tutelares, asistencialistas). Cuando esto se cruza con la política migratoria de control y seguridad, nos enfrentamos con una serie de abusos y violaciones de derechos. Entonces, a pesar de una serie de avances en cuanto a estándares de no detención, nos encontramos con prácticas sistemáticas de detención de niños, niñas y adolescentes. Por el lado del tratamiento de la vida familiar, en varios países implica deportación, separación de la familia, en un doble estándar marcado por una contradicción extrema. Es decir que por un lado toman la vida familiar como un componente esencial de la vida social, pero por otro violan el derecho a la vida familiar de cientos de familias (contexto EUA). Sobre las soluciones para el tema de la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados, se destaca que el número de niños que migran aumenta cada año, el control y la detención no disminuye la migración. La Corte IDH podrá determinar con precisión el principio de no detención, acceso a la justicia, derechos a un tutor, a la asistencia jurídica gratuita, y también cómo eso interpela la articulación institucional de los países de destino y la necesidad de darle un lugar clave a los organismos de protección de la infancia. Es necesaria la articulación entre distintos organismos que permita proteger derechos, atender a las causas de la migración y también al tema de los padres, inserción laboral, etc. Sin embargo, existen países presionando para que la respuesta a la situación de la migración de niños se dé desde la óptica de la seguridad. Ante ello, la Corte tiene una oportunidad importante de decir que esto se hará desde la óptica de derechos: además de exigir protocolos de atención nacionales y regionales en el marco de la integración, también se puede pensar en la infancia como un motor clave para modificar la visión sobre las políticas migratorias.

Por su parte, **Susana Santomingo**, secretaria técnica de la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur - CGT Argentina, señaló que para erradicar el trabajo infantil la premisa fundamental es el trabajo digno de los

adultos y la educación de niños, niñas y adolescentes. El Rol de las Centrales no es reemplazar al Estado. Se ha dado una estrategia de formación y en todos los espacios de diálogo social están los que integran las comisiones de erradicación de trabajo infantil, están en las comisiones nacionales, en los espacios de MERCOSUR. Partimos de una premisa: todo niño que esté en el territorio tiene que tener los mismos derechos. Este principio se confronta con la realidad, donde no necesariamente se cumplen las normas y se agrava con relación a los niños migrantes. Observamos que las instancias que tienen que dar respuesta no cuentan con presupuesto adecuado o no saben lo que tienen que hacer. Santomingo recurrió a la metáfora de los “niños partidos” para referirse a que la articulación vertical y horizontal de las distintas instancias que trabajan con niños y que sigue siendo insuficiente. Sobre el trabajo infantil doméstico, seguimos apostando al cumplimiento del Convenio 189 de la OIT, cuyo mensaje fundamental es la regularización del trabajo. Es importante para resolver temas migratorios, infancia, etc. y en especial la vulnerabilidad laboral de los adultos y grupos de pertenencia de los niños. Escuchamos que en algunas comunidades suele decirse: “El mejor aprendizaje para el niño es el trabajo del padre”. No estamos de acuerdo, el niño puede ir un día a la semana, pero no todos los días al trabajo del padre. Pero si le decimos eso al migrante y luego no podemos garantizar los derechos del niño, no nos va a hacer caso y con razón.

**Federico Villegas Beltrán** recordó que el disparador para la reforma migratoria en la Argentina fue el caso “De La Torre”, que tramita ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta denuncia comenzó por la expulsión de una persona de nacionalidad uruguaya y nunca se pudo lograr la revisión judicial de esa expulsión. Por su parte, es importante pensar la evolución de los derechos humanos en Latinoamérica y el MERCOSUR, puesto que se transversalizó todo y tuvo incidencia en la libre circulación de migrantes y también en las políticas de control. Para la integración es necesario que se piense en el tema de los niños, niñas y adolescentes puesto que por su capacidad no intervienen en los acuerdos de los Estados que tienen la obligación de velar por sus derechos. Es el momento de repensar las instituciones. A pesar de los 25 años de la Convención de Naciones Unidas no se cambió el paradigma sobre el tema migratorio. También debemos reflexionar sobre el rol del Estado con el niño “despedazado”. Existen muchas instituciones que podrían o deberían hacerse cargo de la situación. ¿Podemos o es nuestra obligación hacer algo? Las responsabilidades son claras en el Estado, por ejemplo en la responsabilidad consular. Estamos repensando también nuestra identidad como nación, en la Argentina por ejemplo, a partir de la incorporación y reconocimiento de nuestra identidad latinoamericana.

- Preguntas, comentarios y respuestas.

*¿Cómo está el tema en la agenda de las instituciones públicas respecto de la generación y articulación de datos a nivel nacional o en delegaciones provinciales? Es estratégico saberlo para generar políticas públicas eficaces que contemplen los DESC. En el norte argentino, por ejemplo, es imposible conocer con certeza los números de registros laborales y mucho menos cuantos bolivianos son. Es una población invisibilizada: no se sabe cuánto trabajo infantil hay ni cuantos migrantes.*

**Juliana Bello**, señaló que la pregunta excede un poco el tema del panel e igualmente informa que Migraciones se está quintuplicando y modernizando su tecnología para mejorar la información de registro.

*Sobre el Protocolo de atención a la niñez, ¿incluye un mecanismo para la evaluación del interés superior del niño? ¿Es solo para refugiados o también para niños migrantes?*

**Marisol Burgués** comentó que el mecanismo sirve para la aplicación de otros perfiles aunque no exista un mecanismo formal.

*En México este es un reto importante: se utilizó más en contextos de campamentos de refugiados y es difícil llegar a lugares donde los números son muy distintos. Tampoco existe una institución que coordine políticas públicas con la responsabilidad de atender a la niñez. ¿Quiénes son los actores involucrados, qué países, cuáles son las implicancias para la institucionalidad, qué articulación o relación hay con el otro protocolo? Sobre la migración de niños es importante pensar en términos de intersectorialidad y alternativas concretas a la detención y retorno de niños no acompañados. Se consulta también si se saben de alternativas a la detención y/o deportación.*

**Pablo Ceriani** contesta que la libertad es la única alternativa. Uruguay no detiene adultos tampoco porque su legislación lo prohíbe directamente. No hay una alternativa, hay alternativas como ir a una institución. El caso español es interesante porque van a un sistema abierto de protección de la infancia. Se dio a partir de planteos judiciales de organizaciones de defensa de los derechos de los migrantes, la justicia obligó a un cambio de política. Por su parte, las alternativas están en la convención de los derechos del niño sobre institucionalización. Las medidas de protección no pueden en ningún caso ser privación de libertad, existiendo muchas alternativas al cuidado de estos niños, niñas y adolescentes. Lo que hay es una dificultad de adecuar instituciones públicas –con una raíz muy fuerte en prácticas tutelares– a esos estándares.

*Al IPPDH: ¿Cómo hacer un diagnóstico regional? ¿Ayudamos a cada país para que lo haga? ¿O lo hacemos con alguna institución internacional, como UNICEF, OIT?*

*Se realiza un comentario sobre la Unión Europea, donde se van a tomar decisiones políticas importantes sobre migración para los próximos cinco años. Esos países se focalizaron solamente sobre niños migrantes no acompañados. En la región de Latinoamérica hay muchos avances respecto de esto, pero sobre los niños migrantes no hay discusión a nivel global. Se recomienda que esto se destaque ante el Comité de DESC y en el Foro Mundial de Migraciones.*

**Federico Villegas Beltrán** luego del debate quiere dejar unas preguntas y comentarios para pensar: ¿deberíamos tender a la armonización de la normativa o al diálogo primero? Tenemos una oportunidad de corregir el déficit de información, hay que pedirle al IPPDH cómo se hace para lograr el mejor diagnóstico. En la Argentina se hizo un trabajo extraordinario con UNICEF sobre la migración y sería bueno pensar en hacer uno específicamente sobre la niñez migrante. ¿Qué pasa con el cambio de paradigma en la Autonomía de la niñez y el derecho a migrar?

### 3.6. Balance de los debates y líneas de acción concretas. Reflexiones finales

*Moderador: Diego Morales (CELS)*

El último panel del Diálogo comenzó con la palabra de **Isabel Delgado**, embajadora Venezuela ante el MERCOSUR. Según comentó, nuestra Patria Grande es una oportunidad única en el planeta. No somos países pobres, somos países que han sido expoliados, robados desde la colonización hasta hoy día. La América Latina y el Caribe viven un momento de oro. Como señaló Bolívar: solo podemos decir que logramos la libertad, pero no la Unión. Entendemos la integración solamente como la integración de bienes, en el aspecto comercial. Esa integración nos fraccionó, nos dividió, nos alejó. En Venezuela pensar en Brasil era lejanísimo, pero pensar en EE.UU. era cotidiano. Hoy hemos rediseñado la integración de AL y el Caribe. Estamos construyendo una institucionalidad que permite encontrarnos de forma holística, no solo en lo comercial, sino en lo científico, tecnológico, laboral, humano. Buscamos que lo que construyamos toque al ciudadano, le sirva al ciudadano, que el ciudadano se sienta parte de una nueva geopolítica que nos abarque a todas y todos. Quizás este sea el mayor paso en integración que hemos dado, el integrarnos de forma humana. Por su parte, uno de los retos más grandes que tenemos es la integración de nuevos actores a estos procesos de integración, que no puede seguir haciéndose desde funcionarios públicos solamente. Tenemos que hacer que los centros de integración y desarrollo participen las universidades. Hacer en el ámbito regional lo que nuestros presidentes han hecho a nivel nacional. Empoderar a la gente: “Para acabar con la pobreza hay que darle poder a los pobres” (Chávez). En ese empoderamiento hay que considerar a los migrantes y la construcción de la ciudadanía latinoamericana. Tenemos que ver el fenómeno de los migrantes con la fuerza que

amerita en un continente de migración. Por ello, es necesario lograr que ningún ciudadano de AL y el Caribe se sienta extraño en ninguna parte de este continente. La idea fundamental es el ejercicio pleno de todos los derechos para todos en todo el espacio de AL y el Caribe. Es vergonzoso el número de cinco mil muertes mensuales que se dan en la frontera entre México y EUA.

A su vez, **Juan Manuel Abal Medida**, Embajador Argentino ante el MERCOSUR, señaló que es importante pensar el derecho de los migrantes pero también y más importante aun es el derecho a no migrar. Eso lleva a pensar en los retos fuertes en la región, lo cual comienza en un país en el cual los únicos no migrantes son nuestros pueblos originarios, la nación iberoamericana se independiza y empieza una construcción que permite levantar países pero no la unidad. Por esa misma tendencia nuestros Estados se construyeron con tendencias belicistas en el siglo XIX, mirando al otro como un enemigo. Esa tendencia tan marcada y tan fuerte tuvo algunos intentos de integración. La relación con EE.UU. era criterio de poder en la región. Lula, Néstor, Chávez, Evo, Correa, brindan una mirada mucho más clara de lo que queremos con esa integración, que no es integrar cosas iguales, sino que tiene que hacer de la diversidad una riqueza. Por ejemplo, hablamos todos un mismo idioma. El Parlamento del MERCOSUR según la prensa no tiene ninguna relevancia, sin embargo el lunes participaron por primera vez dos representantes del Congreso boliviano y el parlamento estableció entonces al guaraní como tercer idioma oficial con traducción simultánea. Ahora podemos juntarnos a discutir, debatir, construir en conjunto. La integración no se mide ni en días ni en años, sino en décadas. La agenda que viene es más difícil y compleja, pero hay que felicitar las distintas iniciativas hechas, que permiten sumar esfuerzos de la sociedad civil, la academia, para dar riqueza y cuerpo a esa integración. Esa integración tiene que tener la idea central de los derechos, porque si algo ha caracterizado estos procesos es la inquebrantable voluntad de ir ampliando derechos. Esa integración tiene que reforzar esa construcción y plantearla a nivel regional. Si en toda la región tenemos los mismos derechos entonces sí podemos alcanzar este ideal de una sola nación, una unión latinoamericana.

Por su parte, **Jorge Taiana**, director general del Centro Internacional de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina, destacó que la integración es uno de los mandatos de nuestros “padres fundadores” que aún no ha sido cumplida. Ahora, en esta “época de oro” la integración que era una aspiración se ha transformado en una necesidad. Si no hacemos sinergia entre nosotros va a ser muy difícil, porque este es un mundo multipolar, pero ni necesariamente seguro, ni estable. Va a haber que pelear mucho por los derechos de los pueblos. Por su parte, no siempre los pueblos migran. Hay épocas donde hay pocos movimientos. Por distintas razones, los pueblos se mueven. Eso plantea a todo el mundo de la política, sobretodo en el campo de los derechos humanos, cuestiones sobre qué derechos tienen los migrantes.



La Convención de Trabajadores Migratorios, impulsada por México, no la firmaba nadie. Era un tema muy reservado a la soberanía de los Estados. La migración es un tema caliente, en movimiento y nos plantea desafíos desde la perspectiva de la integración y desde la perspectiva de los derechos humanos. A nivel local, el plan de regularización documentaria Patria Grande fue la primera iniciativa de Néstor Kirchner. Todas las personas nacidas en Sudamérica tienen derecho inmediato a la residencia y a todos los derechos que tienen los argentinos. Esto hace a una nación latinoamericana. La integración tiene que tener una participación popular amplia. De lo contrario, es limitada. Es necesaria la integración de las sociedades, culturas, sociedades, tradiciones. Hay que conocer para poder amar. La información muchas veces viene sintetizada, mediada. Los movimientos, o sea los intercambios son por definición buenos: sabemos más de Perú desde que tenemos una comunidad peruana trabajadora en Argentina. Aprovechamos esa experiencia y nos enriquecemos. Respecto a los trabajadores migrantes, todavía existen políticas restrictivas que favorecen la explotación y la falta de derechos de esas personas. En AL tenemos más legítimo derecho a levantar la bandera de los derechos humanos de los migrantes y a denunciar políticas xenófobas que países que se decían defensores de derechos adoptan o dicen adoptar. Tenemos un rol internacional que cumplir en defensa de esa tradición de nuestras prácticas y en la denuncia de la violación de los derechos de los migrantes.

Luego, **Andrés Larr**, de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) expresó que se puede avanzar sobre la integración regional, ya que es una decisión política. La ruptura de la institucionalidad dura no es un impedimento para iniciativas que demuestren un camino diferente, que colaboren para otra institucionalidad. La Coordinadora apuesta a seguir con la integración, a reiterar que los trabajadores plantean una interlocución con el resto de la sociedad, las organizaciones de la sociedad civil, academia, gobiernos. Por ahora vencimos una

primera etapa de resistencia al modelo de integración. Hoy como sociedad nos toca una etapa propositiva. Decir qué queremos y cómo lo queremos, nos toca el rol de apretar. El error del sindicalismo es que como los gobiernos tomaron las agendas, dejamos que hicieran los gobiernos, y este no es el rol del movimiento sindical. Son roles diferentes. Nuestro rol es colaborar para profundizar ese proceso que va a cambiar la vida a todos. También debemos pensar en el concepto de Ciudadanía, donde los países latinoamericanos están planteando una nueva construcción de identidad en relación con los pueblos hermanos. Si la integración no la trasladamos en modificar las condiciones de vida de todos los habitantes, se deviene algo muy en el aire y apuntamos a modificar eso. En cuanto a los derechos, el primero es el derecho a no migrar. La posibilidad de un desarrollo integral, armonioso, inclusivo, es un derecho por el cual tenemos que pelear. En el proceso por el cual también planteamos derechos económicos, sociales y políticos de los trabajadores, para sentirnos hermanados y no extranjeros en el país hermano, planteamos claramente el tema migratorio. En la etapa anterior discutimos los problemas de la región que eran la pobreza, y el desempleo. Si el MERCOSUR no planteaba una política concreta, poco podíamos hablar de integración. Hoy orgullosamente podemos decir que los gobiernos lograron sacarnos de esos índices de pobreza, y nos planteamos otros desafíos. Entre ellos, el trabajo informal. La prioridad es garantizar derechos y abordar el trabajo informal, no registrado, no solo a nivel del discurso, sino a nivel práctico. Ahí es donde entra la cuestión de la migración, que está en gran nivel excluida de la regularización por desconocimiento, por normas que no se aplican, porque en el MERCOSUR tenemos el Acuerdo de Residencia el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social. Por el lado de los retos, importa señalar: la implementación efectiva que tiene que ser abordada desde una perspectiva interinstitucional, e intergubernamental y en articulación con la sociedad civil, tanto sobre el modelo de integración como en cosas concretas: experiencia organizativa, académica, práctica, que hace que aquellas políticas puedan ser articuladas y aplicadas en la sociedad. A su vez, se debe abordar el tema del desconocimiento por parte de los migrantes de sus derechos: ahí entra el rol de las centrales sindicales. Abrir centrales a todos los compañeros migrantes para generar una defensa común de sus derechos. Con todo, es necesario tomar esas problemáticas, que los medios de difusión no las plantean. Respecto a la iniciativa de Opinión Consultiva sobre niñez migrantes cabe mencionar que como región estamos marcando un rumbo: es el único proceso que intenta dar una respuesta diferente a la crisis. Por último, se destaca el alto nivel técnico, pedagógico y propositivo del encuentro y el compromiso de seguir adelante.

**Víctor Abramovich** mencionó que el objetivo general del encuentro era generar un proceso abierto en el cual las discusiones tengan continuidad en distintos espacios del MERCOSUR. Muchas veces estaban segmentados ciertos temas y nuestra estrategia para esta reunión con la

Coordinadora fue unir ámbitos y espacios que muchas veces están descoordinados o desconectados. Ahora bien, como la mayoría de las migraciones son por trabajo, es necesario que las temáticas tengan afluencia. Por ello, hay que pensar a la migración como parte de la integración. Y entender a los derechos como parte de la creación de una comunidad política, nadie siente que pertenece a la comunidad si esta comunidad no garantiza derechos: acceso a la salud, educación, derecho a votar, trabajo. El espacio del encuentro fue un dialogo de múltiples sectores inclusive del propio MERCOSUR, instituciones académicas, de la sociedad civil. Asimismo, comentó la creación de un curso con la OIM para capacitación de funcionarios, con líderes políticos y sociales del MERCOSUR y que mucho de lo que salió de esta reunión será usado como insumo para esta iniciativa.

Por último, cerró la mesa y el diálogo **Diego Morales**. Destacó que las agendas de las instituciones se están acercando mucho: tanto de la sociedad civil, de las organizaciones sindicales, las instituciones y las agencias estatales. Mencionó como un tema importante a desarrollar el tema de la participación de la sociedad civil en la Conferencia Sudamericana de Migraciones y como agenda propositiva se destacan: derechos laborales, inclusión, acceso a DESC.

## 4) Espacios temáticos

Los espacios temáticos surgieron a partir de la necesidad de contar con un espacio para desarrollar ciertas cuestiones en profundidad y conocer las experiencias de abordaje sobre temas que en la actualidad son de alta repercusión sobre los derechos humanos de los migrantes.

La división de los grupos tuvo que ver con la experiencia de cada participante. A continuación se brinda un extracto de lo conversado en cada parte.

### 4.1. Derechos humanos en frontera

Este segmento se generó ante la oportunidad de reunir a organizaciones sociales de la región junto a instituciones de defensa pública para debatir acerca de las implicancias de la intensificación de las políticas de seguridad en fronteras sobre los derechos humanos de las personas migrantes.

- **Presentación del trabajo y escenarios de incidencia:**

El panel comenzó con la presentación de **Vicki Gaubeca**, directora del Centro Regional para los Derechos en Frontera de la American Civil Liberties Union (ACLU) Nuevo México. Expresó que existen muchas similitudes entre los problemas fronterizos, que el “excepcionalismo” se da en ambos lados de la frontera de México. ACLU-NM, trabaja fuertemente en la zona de San Diego, Nuevo México y Texas. El tema principal es resolver el abuso de la patrulla fronteriza de EUA, por la aplicación de leyes federales en donde solo deberían actuar los policías federales y no las locales. Ante este escenario planteamos una estrategia de cabildeo y movilización de la comunidad. También llevamos un proyecto de litigio, como Arizona y San Diego. El dilema actual es cómo organizar las leyes laborales con las leyes migratorias. Se abordaron tres ejes de trabajo en EUA: regularización (documentos), flujos futuros de migrantes trabajadores para armonizarlo con demandas laborales y seguridad fronteriza. Sin embargo, antes de avanzar en los otros dos ejes hace falta asegurar la frontera. Ahora, sellar la frontera es imposible, nunca en la historia de EUA ha habido tanta disposición de recursos para la seguridad de frontera. Así, el muro fronterizo ya cubre un tercio de toda la frontera. Los EUA destinan 18 mil millones de dólares para ese control. En la actualidad la agencia policial más grande de EUA es la de frontera, pero tiene muy poco control ante los abusos. Ahora quieren aumentar los agentes a 1 por cada 90 metros. También se ve un constante hostigamiento hacia la comunidad fronteriza y una clara criminalización del migrante, deteniendo personas en celdas de durante 72 hs, donde no hay camas ni comida ni agua y sufren graves abusos. Es evidente que son víctimas del uso excesivo de la fuerza. Por su parte, se observa una gran dificultad para regularizar la situación migratoria de

quienes se encuentran en el territorio, lo cual lleva a que sean deportados y se separen las familias. También el cruce de la frontera se hace por zonas muy peligrosas y en el último año hubo más de 5600 mujeres y niños muertos. La retención se da en un lugar de la frontera y la devolución/expulsión por otro. Se levantan cargos penales por cruzar la frontera ilegalmente y hasta se dan casos de muertes por uso excesivo de la fuerza de la patrulla fronteriza en los cuales la justicia no interviene (así cerraron casos de homicidio porque la bala cae del lado mexicano aunque el disparo provenga de la Patrulla Fronteriza). Luego, comentó que están llevando a cabo la Campaña “Revitaliza no Militariza”. ACLU participa del informe periódico universal ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos de UN y logró dar publicidad al informe sobre uso de la fuerza y pudo generar un manual de capacitación. También refirió a una investigación del FBI sobre uso de la fuerza por parte de la patrulla fronteriza. Por último, señaló el trabajo realizado para lograr el regreso de pertenencias a las personas expulsadas. Diego Morales agregó como importante la realización de una reunión de trabajo con el Comité de desapariciones forzadas de NU en 2013 sobre migrantes en frontera.

Asimismo, **Ciria Villatoro**, abogada del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, comentó que quienes trabajan en la Frontera Sur de México, la mayoría ingresan por el río en balsas. Las políticas de control y administración del flujo migratorio generan que la zona se haya militarizado. Para llegar de Ciudad Hidalgo a Tapachula se pasan por muchos controles y hay muchas personas detenidas en ese trayecto. Un problema grave es la falta de participación de la sociedad civil en la formación de las políticas públicas. Muchas personas refugiadas están privadas de la libertad. Por otro lado, existe un grupo de trabajo con trabajadores del hogar, quienes pueden empoderarse y tener una defensa a la hora de luchar por sus derechos laborales. Preocupa la situación de los niños y niñas que suelen ser vendedores ambulantes en Tapachula. Sobre los porcentajes de detención se observa un aumento respecto de los migrantes a raíz del amplio control. Se detectó que la atención en la frontera no alcanza a cubrir la magnitud del problema, lo que también genera violaciones a los derechos humanos en general. Como ejemplo del trabajo realizó una presentación del caso de Oscar (salvadoreño): establecido en Tapachula hace muchos años, su pareja e hijo son mexicanos. Por los altos costos de los trámites de regularización nunca pudo hacerlos. Estuvo internado por unos días y dada la falta de recursos su pareja tuvo que conseguir con muchos esfuerzos los medicamentos. Salió del hospital y se enteró que perdió su trabajo como albañil. Entonces decidió dedicarse al comercio y, haciendo compras para su negocio, fue detenido en una garita y nadie le creía, dada la falta de documentación, que tenía pareja e hijo mexicanos. Luego de varias presentaciones lo dejaron salir, pero cuando realiza el trámite para regularizar su situación se entera que tenía un orden de expulsión.

Por su parte, expuso **Andrés Reynoso**, defensor oficial de la Nación en la Localidad de Orán, Provincia de Salta, frontera norte de Argentina. Comentó que la Defensoría de Orán está a cargo de atender situaciones que se dan en un ámbito de 370 Km de frontera con Bolivia. La mayoría de los migrantes provienen de Bolivia y después de Paraguay y Brasil en menor medida. Existe una marcada criminalización del inmigrante. En esta zona existen dos puntos de ingreso: Salvador y Bermejo (o Aguas Blancas). En ambos se verifican situaciones similares: las personas que ingresan a Bolivia son sometidas a controles exhaustivos y permanentes sobre cuestiones de su vida íntima y son sometidas a frecuentes abusos. Se dan situaciones de mucha complejidad que no pueden ser resueltas por la misma defensoría, por lo que se debe pedir colaboración a las instituciones de Bolivia, principalmente consulados. Sobre la situación general de los migrantes de Bolivia, vemos que existe un importante número de procesados o detenidos con condena por narcotráfico. Ahora, estas personas son el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico, pero esto no es tenido en cuenta. En lo que dura el período del proceso quedan alojadas en servicios penitenciarios o celdas de escuadrones de gendarmería (policía fronteriza) y durante ese tiempo, dada la distancia, no pueden ser visitadas y asimismo se vulneran sus derechos económicos, sociales y culturales. También es elevado el índice de sanciones a causa del desarraigo: quienes ingresan son las personas de los sectores más pobres y vulnerables de Bolivia. Se verifican muchos casos de mujeres jóvenes e incluso embarazadas. Esta desprotección incluye a los niños que quedan en Bolivia porque sus padres los dejaron para cruzar la frontera. Por el lado de los Estados, no hay un acuerdo bilateral por cumplimiento de prisiones domiciliarias, lo cual complica las cosas enormemente. A su vez, el delito de trata tiene tal visibilidad que se llegó al punto de pensar que comete un delito la persona que acompañe a otra en el cruce de la frontera. El 99% de los detenidos por trata no estaban cometiendo el delito de trata, el único motivo de detención fue llevar la documentación de otra persona y también por manifestar que cruza la frontera para trabajar en una empresa textil. Todo es motivo de trata. Se puede hablar de una discriminación interseccional: migrante empobrecido y mujer. Asimismo, atendemos casos de personas que viven con Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino muchos años en Bolivia y tiene la posibilidad de retornar al país. A su regreso son detenidos por portar documentos falsos, son detenidas hasta cuatro meses y una vez que se hace lugar al pedido de excarcelación se emite una orden judicial para que un agente acompañe a la persona a la frontera para verificar que saliera del territorio. En estos casos no hay orden oficial de expulsión. Los jueces de Orán desestiman eso. También preocupa la situación de las personas migrantes de Asia, quienes son expulsados sin trámite. No hay traductores ni información de ningún tipo. El ingreso de personas senegalesas fue caratulado como “tráfico de negros”. Por otro lado, también encontramos bolivianos que vienen con intención de invertir o asentarse. Algunos ingresan portando más de 10 mil dólares y son imputados por contrabando de divisas o lavado de activos y fraude al régimen cambiario

argentino. Esto genera que se le quite la plata a la persona y se le inicie un proceso de aproximadamente un año o año y medio. Luego, no vuelven a buscar ese dinero porque no pueden afrontarlo. Se ve la ineficacia para la devolución del dinero por parte de la defensoría, pues los abogados particulares suelen lograrlo. Asimismo, Bolivia no tiene instituciones en frontera donde se puedan dejar a los niños de las mujeres en cautiverio en Argentina. Por último, también hay casos de doble nacionalidad, donde las personas poseen documentos de Bolivia cuando se nace en Argentina. Por esto corresponde una detención de cuatro meses.

Toma la palabra Diego Morales y expresa la necesidad de la participación del poder judicial para resolver estos conflictos. También puntualizó la falta de reglas de control de funcionamiento de las fronteras por parte del Derecho Internacional Público y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, lo cual se dejó en manos del Estado.

- **Preguntas, comentarios y respuestas**

*Se realiza un comentario sobre la gente que paga para pasar por la frontera sur de México para llegar a la frontera norte e ingresar a los EUA; el problema del crimen organizado en México, la extorsión de autoridades públicas a los migrantes y el tráfico de personas a EUA.*

*Se pregunta a la ACLU por datos y estadísticas de muertes sobre un año particular o varios años ya que en Europa no hay cifras, pero hay estimaciones; desde 1988, 21 mil personas muertas en intento de cruce de las fronteras.*

*Se hace un comentario sobre la importancia del evento en Ginebra organizado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde se discutió y acordó el documento: "Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales" (OACNUDH).*

*Se realiza un comentario sobre Chile, donde hace unos meses comenzaron a trabajar con la unidad de estudios de la Defensoría Pública. El primer paso es el acompañamiento a aquellos migrantes en prisión que no pueden ser visitados, a quienes demoran hasta ocho meses en entregarles su documentación. A su vez, se observa que se está empezando a rechazar a personas que solo tienen residencias temporales.*

*Por el lado de Austin, Texas, se comenta sobre las ONG's de EUA que participaron de un taller en El Paso. Allí se abordaron las cuestiones de abuso de la patrulla fronteriza y se acordó una campaña de periodistas latinos para quitar la palabra ilegal en la prensa.*

*Pregunta para Romina Sijniensky: ¿Cuáles serían las recomendaciones o sugerencias respecto de las obligaciones del Estado para prevenir la trata de personas y, asimismo, evitar abusos?*

*Se comenta que es necesaria la capacitación de la sociedad civil para llevar la documentación de abusos a otro nivel, con mayor detalle y profundidad de análisis, lo que permite generar un mayor impacto en las políticas u opinión pública.*

*Se menciona que desde los Estados existe un aliento de la xenofobia y que prácticamente todas las expulsiones en México se catalogan como retorno voluntarios. Preocupa que ciertas zonas hayan sido desprotegidas por el Estado.*

*Sobre los Protocolos de Palermo sobre trata y tráfico de personas, se destaca que son una mixtura de los organismos internacionales, donde confluyen diferentes perspectivas para abordar las cuestiones de movilidad en la trata de personas. Ahora, lo fundamental de la trata no es la movilidad, sino que son los otros derechos.*



### **4.3. Derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración. UNICEF LACRO- UNLa. Segundo encuentro de centros de conocimiento en materia de niñez y migración**

#### *4.3.1 Diagnóstico y principales desafíos de la región con relación a la niñez en el contexto de la migración*

En el encuentro se remarcó la necesidad conceptualizar el fenómeno de la niñez en el contexto de la migración en toda su dimensión y complejidad, que incluya la situación de los niños, niñas y adolescentes en los países de origen, tránsito y destino, ya que de lo contrario solo se obtendrá un diagnóstico incompleto y parcial. A partir de aquí es posible trabajar en acciones de incidencia conjuntas entre las distintas organizaciones.

Es necesario estar atentos a lo resuelto por la Corte IDH en la próxima Opinión Consultiva, para que pueda servir como marco de referencia común acerca de los estándares y principios que deben aplicarse a la niñez migrante a pesar de las diferencias que existen y la heterogeneidad de situaciones que se presentan en la región.

También se destacó la importancia de precisar conceptos para contextualizar el fenómeno de la niñez en el contexto de la migración en toda su comprensión, es decir que incluya a todas las categorías de niños, niñas y adolescentes. A modo de comparación, en el ámbito europeo las políticas de regulación y protección a la infancia migrante se centraron en los niños, niñas y adolescentes no acompañados, lo que invisibilizó e incluso perjudicó el tratamiento para otra clase de infancia. Es necesario abordar a la niñez acompañada, pues si su familia esta irregular, el niño, niña o adolescente es vulnerable.

Entre los desafíos a abordar en relación a este tema particular se mencionó la necesidad de trabajar para desarmar mitos y preconceptos asociados a la migración. Desde la Fundación Esperanza Colombia comentaron el proyecto “Humanizar la Migración”: se trabaja en temas de información y sensibilización frente al estigma social de los niños, niñas y adolescentes dejados atrás por la migración de sus padres (incluso son llamados “niños huérfanos de padres vivos”). También de trabajar en la generación de conocimientos y capacidades a todo tipo de agentes que tomen contacto con la niñez en el contexto de la migración y promover la movilización y las alianzas para que el tema tenga un lugar relevante en la agenda pública. En México por ejemplo, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil hizo posible el reconocimiento del Estado como país no solo emisor de niños, niñas y adolescentes migrantes sino también país de tránsito y de inmigración.

Se trata de poner énfasis en determinadas coyunturas que por su gravedad ameritan una respuesta prioritaria. Así en Honduras el incremento de la violencia e inseguridad ciudadana por parte de pandillas, maras o grupos del crimen organizado, como la falta de voluntad política por parte de las autoridades para investigar o dar respuestas sobre todo en temas prioritarios como la atención a las víctimas de la violencia, requiere sumar esfuerzos para visibilizar y trabajar

conjuntamente en la situación que está atravesando el país como también toda la región centroamericana.

También requiere poner especial atención a la situación de apatridia que afecta principalmente a niños y jóvenes dominicanos de ascendencia haitiana en República Dominicana, consecuencia de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional por la que se les retiró la nacionalidad y el acceso a servicios básicos.

Por otra parte, en algunos países se observó un retroceso respecto a las políticas de protección de las personas migrantes por el cierre o reestructuración de los organismos de protección que habían sido creados hace algunos años (como en Honduras o la SENAMI en Ecuador), por ejemplo. En algunos países como Ecuador o Chile, UNICEF no trabaja de manera sostenida el tema de niñez migrante (invisibilidad) y solo hay esfuerzos aislados.

Se nota también la falta de datos estadísticos desagregados por edad en los censos. Una opción son las encuestas complementarias, pero se trata de “una fotografía estática”, ya que no ofrecen información que permita hacer un trabajo más sistematizado.

Es posible observar una diferencia importante –en cuanto al acceso y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración– entre países que cuentan y los que no lo hacen, con un sistema integral de protección a la niñez.

El procedimiento D.I.S como marco de referencia: hay muchos países que aún no tienen desarrollado un procedimiento específico para la determinación del interés superior.

Acceso a la educación para la niñez migrante: en los algunos países –que cuentan con sistemas educativos que permiten el acceso de niños, niñas y adolescentes migrantes a la educación– todavía persisten prácticas culturales que los marginan o segregan en sus posibilidades de aprendizaje (por ejemplo en Ecuador).

#### *4.3.2 Estrategias y líneas de acción*

- **Estrategia con UNICEF**

Oficinas país de UNICEF: impulsar estrategias conjuntas en Mesoamérica.

UNICEF Lacro: alianzas con centros de excelencia. Unicef puede respaldar el trabajo que vienen desarrollando las distintas organizaciones. Replicar la experiencia de CJDH-UNLa con oficina UNICEF México (por ejemplo, alianza con CJDH-UNLa y CIDES-UMSA).

Se planteó la importancia que tiene la generación de conocimientos y la capacitación interna de los especialistas de las oficinas de UNICEF.

El enfoque de UNICEF sobre la niñez migrante es transversal, no es un tema solamente del área de Protección de Derechos, sino de las demás áreas de trabajo de UNICEF (salud, educación, comunicación etc.).

En UNICEF, no es necesario que se trabaje una línea exclusiva sobre niñez migrante. Puede tener distintas puertas de entrada. Por ejemplo, a través del tema de registro de nacimientos que es de interés para toda la región. Otra posible puerta de entrada: algunas oficinas de UNICEF tienen como eje prioritario la promoción de los sistemas de protección integral de la infancia en colaboración con el gobierno tanto nacional como gobiernos locales. Incluir el tema de migración en las reformas legislativas de los sistemas de protección en aquellos países que no tengan dichos sistemas desarrollados.

UNICEF es un aliado estratégico para la sociedad civil porque tiene más llegada al gobierno mientras que la sociedad civil tiene mejor conocimiento de la realidad de las personas migrantes.

- **Estrategias en el SIDH**

Estrategias de seguimiento e implementación de la Opinión Consultiva de la Corte IDH (se prevé que estará para octubre de 2014):

Campaña de difusión a nivel regional y articulación entre participantes del encuentro para la difusión a través de las redes sociales. Mensajes puntuales, llegada a medios de comunicación.

Mapeo regional para evaluar brechas entre estándares y realidad (países clave). Se puede ampliar el mapeo hecho con apoyo de McArthur (triángulo norte de Centro América, México y EUA) incluyendo a Nicaragua y República Dominicana.

Utilización de los mecanismos de protección de derechos humanos del SIDH. Pedir en forma conjunta una audiencia temática ante la CIDH.

Con relación a la crítica situación que se está viviendo en la República Dominicana y que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes, se planteó la posibilidad de pedir en forma conjunta un *amicus curiae*. El mismo podría estar centrado en el cuestionamiento e ilegitimidad de la intención política que tiene el Gobierno de la República Dominicana de desconocer la competencia de la Corte IDH.

- **Estrategias en el SUDH**

Informes alternativos de la CDN: se pide a las organizaciones en los distintos países que estén alertas al calendario de presentación de informes país y formar alianzas con las Coordinadoras de Derechos del Niño Nacionales.

Realizar una Observación general conjunta entre Comité Derechos del Niño y Comité de Trabajadores Migrantes sobre derechos de la niñez en el contexto de la migración. Considerar a UNICEF como la agencia especializada que puede desempeñar un rol clave para ser el nexo entre ambas instancias.

- **Estrategias en espacios regionales**

Incidencia a los gobiernos más progresistas de la región (cancillerías) para que en los foros regionales puedan presionar a los gobiernos más reaccionarios (Honduras, Dominicana).

Fines de septiembre 2014: Unión Interparlamentaria hará una sesión sobre migración y niñez en México.

Incidencia para que la CELAC haga una declaración condenando la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes en EUA.

Alianzas con movimientos de derechos de la niñez a nivel nacional y regional.

Organizar un evento paralelo a la próxima reunión de la CSM en octubre 2014 en Lima: Conferencia Continental sobre Migración y Niñez.

- **Otras estrategias**

Articulación entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan en frontera con las que hacen incidencia en las capitales.

Reforzar la incidencia en el ámbito legislativo. Insistir en la promoción de espacios de participación en la sanción de leyes y en las reformas legislativas para incorporar el enfoque de la niñez migrante.

Búsqueda de estrategias conjuntas para dar visibilidad y muestras de solidaridad en la región a la situación preocupante que está pasando Centroamérica y en especial Honduras y también en la República Dominicana.

Educación y homologación de títulos: incidencia para que se cumpla el convenio Andrés Bello.

Incidencia para que las instituciones nacionales de estadística incorporen la segmentación etaria y para que los datos sean comparables regionalmente.

En países de origen, entrar por el tema de niñez migrante para incidir en temas de desarrollo humano del país de origen. Cruzar distintas áreas: cancillería, áreas de niñez, trabajo, seguridad.

Importancia de profundizar la articulación con las diversas instituciones y organismos que tienen contacto con niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración. Ello supone (entre otras cuestiones) llevar un control y monitoreo permanente de los sistemas de protección de la infancia, la homologación de los modelos de atención en los distintos países de migración, como también procurar la articulación de las políticas públicas en distintos ámbitos de la administración pública (locales, estatales). Por otra parte es necesario trabajar en los mecanismos para reforzar la protección consular.

Trabajo con niños, niñas y adolescentes retornados. En países como Ecuador y Bolivia es importante trabajar para que en la agenda pública sea un tema de tratamiento prioritario y realizar informes o estudios de seguimiento.

#### **4.4. Encuentro de clínicas jurídicas**

El objetivo de este encuentro fue el de conocer el trabajo realizado, repensar las estrategias adoptadas y, en lo posible, concluir con estrategias comunes para el futuro. También se presentó la oportunidad de trabajar junto la Red Latino Americana de Clínicas Jurídicas y dentro de un año realizar un encuentro más amplio.



A continuación se describe el trabajo desarrollado por cada una de las Clínicas participantes:

- **La Clínica CAREF CELS UBA, Buenos Aires**

Se trabaja de forma interdisciplinaria y de manera coordinada entre docentes, estudiantes y voluntarios junto al equipo de trabajo social de CAREF. Los temas frecuentes son los de discriminación, donde se afecta el derecho a la salud, seguridad social, residencia, asilo, ciudadanía. Los estudiantes son quienes tienen a cargo el trámite de las causas administrativas y judiciales.

- **La Clínica Jurídica de Austin, Texas**

Se busca lograr un litigio estratégico. Los estudiantes llevan la agenda y trabajan en procesos de expulsión, refugios, atienden a detenidos migrantes que tienen proceso de expulsión.

- **Grupo para Asesoría a los Inmigrantes y Refugiados (GAIRE), Río Grande do Sul, Brasil**

La clínica de migrantes fue creada en el 2007 dentro de la Universidad Federal de Río Grande. Es la única Universidad que cuenta con clínica jurídica de migrantes en todo Brasil. Realizan un trabajo interdisciplinario: grupo compuesto por 5 abogados, 2 psicólogos, relacionistas internacionales, servicio social, entre otras disciplinas. Trabajan articulando con distintas ONGs sus trabajos.

- **Clínica de la Universidad de Portales, Chile**

El trabajo es interdisciplinario y se realiza junto a otras clínicas jurídicas. Tuvieron casos que llegaron al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y se presentaron *amicus curiae*. Actualmente trabajan por equipos temáticos: derecho administrativo, regularización migratoria, expulsiones, derecho penal, derecho laboral, derecho de familia. Derivan a otras ONGs casos específicos.



- **Clínica de la Universidad del Litoral, Santa Fe, Argentina**

Fue creada hace pocos años. Los casos que eligen deben tener un interés público en particular. Son los estudiantes quienes van en busca del problema de discriminación, no funcionan como un consultorio jurídico. Se fomenta la publicación de información sobre la ley de migraciones desde distintos ámbitos. Cuentan con un espacio radial en donde se intenta contar historias de migrantes, para generar empatía.

- **IMUMI. Clínica para la migración de mujeres. México, DF**

También es una clínica de formación reciente. La UNAM les brinda los estudiantes de la Clínica de DDHH. Los casos que llevan son vinculados a los ejes de la organización: mujeres que han tenido derechos violentados por causas de la migración. No necesariamente que sean migrantes. Cuentan con distintas áreas: políticas públicas o comunicación.

- **Clínica Jurídica de Niñez Migrante, San Salvador de Jujuy, Argentina**

Trabaja de forma interdisciplinaria. Cuenta con un encuentro con la Universidad de Villazon, Bolivia, en el cual hicieron un acuerdo para traer estudiantes a la universidad y hacer mesas temáticas para que se hable sobre las leyes de cada uno de los países y pensar en cambios posibles en la legislación, como en cuestión de género.

- **Universidad de Arizona, Tucson**

Experiencia en el registro y sistematización de la información sobre deportados a México. Se realizan entrevistas sobre las condiciones de detención de los migrantes que son detenidos en la frontera. Se producen manuales de prácticas o talleres para las clínicas. Se destaca la importancia de la intersección entre la clínica y disciplinas sociales.

### Conclusiones del taller:

Cada clínica tiene su rasgo sobresaliente. Existen algunas con un perfil más bien académico, que son un buen espacio para pedir fundamentos en casos concretos, *amicus curiae* o dictámenes ante un caso determinado. Otras tratan de encontrar un balance entre lo académico y la práctica.

La cuestión interdisciplinaria aparece como un rasgo recurrente y sirve para tener en cuenta la importancia del trabajo de equipos conformados por distintas profesiones. También se habló sobre cuestiones de comunicación, que es un tema muy debatido para mejorar lo que existe, fortalecerlo, renovar dinámicas y formas de pensar los casos. A su vez, se planteó la posibilidad de unificar temas de trabajo en cada una de las clínicas, para ver problemáticas actuales en cada uno de los lugares.

Luego de estas presentaciones se debatió acerca de las necesidades de las personas migrantes en relación con el derecho al trabajo y las herramientas del Sistema Interamericano, como en el caso de las audiencias temáticas. Se comentó la situación de la deportación de haitianos en República Dominicana y el caso ante la Corte: Tide Méndez y otros. Se discutió acerca de la práctica en la aplicación de la Ley de Migraciones, la discrecionalidad y no formación de los funcionarios de migraciones.

También se planteó la importancia de identificar reglas o patrones de conducta estatales, como ser la ausencia de normas de actuación cuando existan niños, niñas y adolescentes. Las cuestiones de excepción ayudan a buscar lo que está detrás, aunque no es el objetivo principal de una clínica. Existe una dimensión que es resolver el caso urgente, pero el otro punto es el de incidir en políticas públicas que es difícil de transmitir y que podría tener gran incidencia en otros casos. Desde el nivel local o regional pueden surgir temáticas comunes.

Respecto al litigio se habló de la dificultad de conseguir prueba necesaria para denunciar estas irregularidades que se dan en la práctica. Se propone invertir la carga de la prueba ante estas situaciones de discriminación y sería responsabilidad del Estado aportar la prueba. Se propuso avanzar en la sistematización de la información. Esto podría servir para identificar tendencias y problemáticas de actualidad.

*¿Cuáles serían los puntos en donde las clínicas pueden articular?*

Respecto a los *amicus curiae*, es una buena estrategia de apoyo entre las clínicas para presentar en conjunto, se comenta la experiencia de la clínica de CAREF con la de Paraná, o la articulación entre la Universidad de Portales y CAREF.

*Propuestas:*

Unificar y ahondar en los fundamentos de las acciones presentadas por las clínicas en:

- Casos donde la expulsión luego de la condena penal significa una doble sanción.
- Casos colectivos sobre la discrecionalidad/arbitrariedad estatal.
- Tema de categorías sospechosas.
- Protocolos de actuación.

- Litigio ante el SIDH, donde no es como otros temas de torturas, genocidio, etc. en donde hay gran cúmulo de casos y estándares internacionales.
- Casos binacionales. Cuando hay dos países involucrados, articular clínicas.

Desafíos pendientes:

- Rechazos en frontera.
- Política de persecución criminal ante ciertos grupos.
- Luchar contra el prejuicio de que los DDHH no incluyen a migrantes.
- En el SIDH: pensar no solo en lograr buenos estándares sino qué se quiere lograr en términos de reparación, que se espera.

## 4.5. Taller de Litigio Estratégico en Mesoamérica

### 4.5.1. Segmento dedicado al acompañamiento psico-jurídico.

El taller comenzó con un espacio especial dedicado al desarrollo teórico conceptual de las intervenciones interdisciplinarias en casos de migrantes. Se puso de relieve a las implicancias de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y concepto de discapacidad y salud mental. Se discutió en torno al abordaje psico-jurídico, sus objetivos y límites de la intervención, como así también sobre los diferentes tipos de entrevista.

En este ámbito se generó un diálogo sobre la afectación que tienen las personas frente a determinadas situaciones. Por ejemplo, frente a la elevada probabilidad de que no les acepten el estatus de refugiados sienten que están a punto de ser deportados y eso dificulta aún más las cosas. Esto hace muy difícil abordar la situación desde las herramientas jurídicas, por lo que a veces asumir una acción legal es pensada como última alternativa para resolver una situación, puesto que si se repara una violación puede ser que se esté generando todo un contexto de vulneración muy importante. Resulta difícil salir de la urgencia de la persona y adosarse a un proceso jurídico con sus plazos. Por ejemplo, cuando los migrantes están en la estación migratoria se vuelve muy difícil porque el equipo psicológico no puede entrar. Por su parte, en algunos casos se trabaja más con las comunidades de origen, con situaciones de violencia familiar y las pérdidas de familiares.



Sobre la experiencia de trabajo en las casas para migrantes de México hay apoyo humanitario y la perspectiva del abordaje psicosocial fue muy importante. En caso de vulneraciones agregadas, hay también un elevado impacto emocional para los colaboradores de las organizaciones. Se debe prestar atención al tema seguridad: existe un temor de las personas migrantes de interponer un recurso, por lo que se da una prevalencia de la seguridad interna por sobre la inseguridad externa.

Otro tema fue el de la integralidad e interdisciplinariedad del acompañamiento, que se da desde la consulta hasta la resolución y sobre el período que debe durar el respaldo. El acompañamiento se da tanto si el desenlace es positivo, como si es negativo y le niegan el refugio: en esos casos, se ayuda a los migrantes a rever su perspectiva y a enfrentar el regreso de otra manera. Se plantea cómo trabajar en el caso de familias amenazadas, donde ya han matado a uno o varios miembros. Cómo se aborda la carga emocional desde el lado de las organizaciones, ya que se suma a la carga laboral. Se resalta la importancia de la utilización de un lenguaje accesible para el migrante. Se concluye que es necesario hacer una “foto grande”, que sirva para analizar no solo el caso de un migrante, sino todo el caso de vulneraciones agregadas.

#### *4.5.2. Presentación disparadora por parte de Álvaro Botero (Comisión IDH)*

En su exposición relató que en México se llevaron procesos en el 2008-2009 para ver las diferentes situaciones de migrantes en tránsito, aunque en el nivel de “casos y peticiones” no se recibió nada específico y no hay un caso avanzando en el tema. Es importante la transversalización de las vulnerabilidades en un mismo caso (mujer joven migrando, etc.). Sobre derechos laborales hay un caso de trabajadores migrantes indocumentados en EE. UU., que por su situación irregular no se les reconoció el derecho a salarios impagos o prestaciones sociales. Los peticionarios indicaron que las presuntas víctimas no podían ser plenamente identificadas, lo que es un requisito para continuar con la acción. Como tres de esas personas aún se encontraban en EE. UU., se comunicó que se podían indicar las condiciones del hecho pero no identificarlas claramente para no aumentar la vulnerabilidad de las personas que aún estaban en el país. Por eso se abrió el caso para las personas que ya se habían ido, y para las que se quedaron está pendiente.

Respecto a los derechos económicos, sociales y culturales no se están recibiendo casos de migrantes. Sobre acceso a nacionalidad de hijos de personas migrantes existe la situación de la República Dominicana (2010), donde la Corte IDH establece que no se puede dividir la nacionalidad de los hijos de diplomáticos de los hijos de migrantes en situación irregular. Sobre las garantías procesales en la devolución de migrantes y no devolución, hay pocos planteos, y se podría presentar una petición junto a una solicitud de medida cautelar argumentando los riesgos para la vida que tiene para la persona dicha devolución.

La CIDH desarrolló estándares útiles por ejemplo, una medida para haitianos en EE. UU. (2011), que alcanzó a 60 beneficiarios (beneficiados por vínculos familiares como los hijos, o por cuestiones de salud graves que en caso de deportación aumentaban el riesgo). Respecto al uso de razones humanitarias, no solo tienen que verse con la persona puntualmente, sino de razones humanitarias sobre el país al que podrían ser deportadas. No se puede deportar a una persona que vivió durante décadas en el país de destino a un contexto donde no podrá rearmarse y donde no tiene vínculo, por ejemplo, los haitianos que viven en EE. UU. después del terremoto de 2009 o mujeres en peligro de ser víctimas de trata.

Luego de esta presentación, se generó un debate sobre varios puntos. La primera cuestión fue si la cuestión familiar es relevante para el caso de una expulsión por antecedentes penales.

Como respuesta se habló de la importancia de la articulación inter-organizacional y que la SC de la región presente *amicus curiae* solicitando la utilización de estándares. Parece haber una violación del principio de no discriminación, pues un nacional que comete un delito

cumple la pena y sigue viviendo en el país donde residía. Un migrante con antecedentes va a la cárcel, luego pasa a una estación migratoria y finalmente es deportado.

Respecto de la protección de la vida privada, se preguntó si se deben tener en cuenta los vínculos sociales y laborales, por ejemplo, de una persona que no tiene familia en el país, pero lleva muchos años viviendo allí. La vida familiar no puede ser una única razón. Muchos de los sistemas de deportación carecen de garantías de debido proceso y se da una suerte de doble condena.

Se planteó cómo hacer un trabajo conjunto entre organizaciones y el SIDH en casos sobre, por ejemplo, condiciones laborales de los trabajadores migrantes, sanciones o no contra los empleadores, etc. Sobre uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades de control migratorio, no llegan casos de este tipo, a pesar de que el año pasado hubo 28 personas que murieron por acciones de la patrulla fronteriza en México. La mayoría de los casos terminan sin ningún tipo de acciones, ni siquiera disciplinarias. La impunidad militar está pasando a las personas que hacen control migratorio. También se da el uso de “perfiles raciales” en operativos de control migratorio. Es importante poder establecer ciertas zonas de no devolución. Las autoridades de ciertos Estados deberían garantizar la no devolución de personas a algunas zonas de países, porque en cuanto lleguen allí serían susceptibles de secuestro, trata, etc. Es necesaria una garantía constitucional de no devolución, procedimientos para obtener la condición de refugiado. Con todo, se precisa establecer el uso de un caso para construir estándares.

#### *Intervenciones:*

Se plantearon interrogantes: cómo elaborar una agenda estratégica y qué temas interesan a la CIDH. Se entiende que en la CIDH se intenta generar jurisprudencia y que existen países que intentan bajarle el nivel al SIDH. Entonces, qué acciones pueden ser efectivas desde el espacio de las organizaciones, cómo se piensa el uso del sistema, ya que ciertas cuestiones serían resueltas con facilidad en el plano nacional y sin embargo siempre tienden a no resolverse (ej. vida familiar), mientras que otras cuestiones sí serían competencia del SIDH (doble sistema penal para migrantes). Habría que pensar en el SIDH para algunos temas y otros deben ser parte de la agenda nacional.

Se respondió que si se trabaja un tema de derechos humanos, es necesario nombrarlo como tal y no como un tema “humanitario”. La muerte de un migrante en tránsito es un caso de derechos humanos, no un caso humanitario. El tema de desaparecidos en la actualidad es el de migrantes desaparecidos. En la CIDH se da una situación paradójica: es creada por los

Estados para controlar a los Estados. Por eso hay un cierto límite de denuncia. Es parte de la pelea de las organizaciones de la sociedad civil que tanto la CIDH como la OEA se democratizan, haciendo presión a los órganos políticos de estas instituciones. Sobre los derechos políticos para personas migrantes: se puede hacer una audiencia temática para mostrar cómo es la situación de migrantes en el extranjero para votar en sus países, elegir una vía rápida en lugar de generar un caso. Se precisa la definición de una agenda estratégica que visibilice ciertas cuestiones que son especialmente problemáticas en cuanto a migración y derechos humanos. Se propone enviar una comunicación desde el Proyecto hacia la CIDH, manifestando cuáles son los temas que se considera que la Comisión debería incorporar. El sistema no es solo de los Estados sino de las personas de la región. Cuando se haga una audiencia, hay que llevar a las víctimas. Los insumos técnicos son importantes pero se requiere la voz de quienes están sufriendo los hechos. De la cantidad de casos está surgiendo un “cuello de botella”, pues hay secciones regionales que tienen pocas personas empleadas para trabajar en estas cuestiones y hay un sistema de pasantías que intenta cubrir también esos vacíos. Sobre el sistema de audiencias, es un problema que los temas de los trabajadores hortícolas deban convivir con desapariciones y torturas. Hay que tener en cuenta que derechos humanos son también los que inciden en la vida cotidiana de las personas. Los estándares no vienen de la Corte IDH, los hacen los abogados desde el principio en el litigio de sus casos. El SIDH recoge la labor de los abogados y hacen propuestas, pero no hace los estándares.

*El taller continuó con la presentación de Romina Sijmiensky (Corte IDH).*

En primer lugar, en los casos no se pueden presentar declarantes, sino peritos. La CIDH tiene opciones muy limitadas de presentar casos que no sean declarantes. En principio, no se pueden formular preguntas, solo a los peritos de la contraparte si hay ciertas pautas de coincidencia en objetivos, etc. La participación de la CIDH se ve claramente limitada. Esto en términos prácticos se traduce en la merma del respaldo de la CIDH a la sociedad civil, en términos de financiamiento y de litigio, ya que se le ha limitado mucho la participación. Por su parte, se elaboró un convenio con la Asociación Latinoamericana de Defensorías Públicas, a fin de garantizar el acceso al sistema para todas las personas que no podían recurrir a un abogado. Con tal fin se formó un equipo de defensores capacitados en litigio ante la Corte IDH para que llevaran adelante esos casos. El problema fue que la asociación de Defensorías Públicas no había llegado a un acuerdo con la CIDH para armonizar los procesos.

Se creó un “Fondo de Asistencia Legal para Víctimas”, que está destinado para quienes demuestren no tener recursos. Se solicita a través de los abogados y ese fondo paga los boletos

aéreos para víctimas, testigos o peritos que se presentan en la Corte IDH. En ocasiones también se les paga a los abogados, pero tiene que acreditar la inexistencia de recursos. Los Estados deberían también aportar a este fondo y, actualmente, los principales aportantes son los Estados europeos. Una vez que termina el litigio, se solicita a los países el reembolso. Cuando los países no lo hacen, hay un informe que da cuenta de ello. La admisibilidad de los casos está en manos de la CIDH, pero la Corte IDH a través del planteo de excepciones, tradicionalmente toma la admisibilidad en casos graves. Ahora hay más flexibilidad para ello. También hace falta organizar diligencias probatorias en los países, ya que la Corte IDH tiene la facultad de buscar pruebas.

Se destacó el caso *Atala c/Chile*, que trata sobre una jueza a la que le quitan la custodia de las hijas en función de causales de discriminación sexual (luego de separarse tiene una pareja mujer). En el nivel interno, en la CIDH no se había escuchado a las niñas. La Corte IDH decide ir a Chile a tomar declaración a las tres hijas. También en el caso de Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku el Estado de Ecuador pidió que la Corte hiciera una visita a la comunidad indígena. En el caso de la retoma de la casa del embajador japonés en Perú, a fin de hacer una reconstrucción del hecho, una comisión de jueces viajó a Perú e hizo la reconstrucción en una base militar, ya que la casa del embajador no existía más. En los últimos tres casos el Estado solicita y financia. También se destacaron las iniciativas de México y Perú de incorporar la jurisprudencia de la Corte IDH en el buscador de normativa nacional. Hay muchos estándares para aprovechar en el nivel interno, además de los que se puedan crear.

### *Desafíos:*

En el tema migratorio analizar la posibilidad de llevar casos contra dos países. En el sistema europeo hay casos de este tipo, pero no en el americano. Hay inconvenientes sobre la decisión de a quién se le pide la medida cautelar, en caso de iniciar acciones contra más de un Estado. Las cuestiones de asistencia consular son un tema importante que resta ser tratado en todas sus dimensiones.

Las acciones interestatales resultan destacables ya que en el caso de las desapariciones y las masacres de migrantes en México, algunos países que eran del mismo origen de las personas asesinadas tuvieron la intención de presentar acciones interestatales. No hay muchos antecedentes y, los que hay, no son muy eficientes (Nicaragua y Costa Rica por discriminación de personas nicaragüenses en Costa Rica).

Se creó una comisión de violaciones de derechos humanos conformada por actores no estatales en donde se observa cierta injerencia del Estado en ese espacio. En este sentido, hay

una estrategia de argumentación jurídica para imputar la responsabilidad del Estado. Este armado es central para la discusión y hay que definir hasta qué punto se llevará esa imputación. La Corte IDH mantiene el criterio de que hay que identificar claramente a la víctima, porque su estatus de víctima implica que tendrá beneficios posteriormente. El nuevo reglamento tiene una única excepción de víctimas de detenciones masivas. Si son personas particulares, hay que identificarlas. El tema es el de las masacres.

Otra cuestión es la transversalidad del eje migración en la presentación de informes periódicos de los Estados sobre progresividad de incorporación de perspectiva de derechos en las políticas públicas sobre derechos económicos, sociales y culturales.

El Caso Suárez c/Ecuador habla sobre negligencia médica (derecho a la salud). Es importante enviar *amicus curiae* compartidos por varias organizaciones, con la antelación necesaria, para respaldar una acción. Aprovechar las estrategias al máximo. Entrenar la forma de hacer preguntas ante la Corte IDH.

*El taller continuó con la presentación de los casos que están siendo abordados por el grupo de organizaciones del proyecto de litigio estratégico.*

El proyecto nace de un mapeo de organizaciones de litigio en Mesoamérica y también de otro informe que da cuenta de una acotadísima presencia del Estado en estas cuestiones. En términos de los trabajadores, hay que bajar a temáticas específicas: desde la Convención de UN el marco es muy amplio, pero hay que enfocarse más en el ámbito del trabajo y desde ahí pensar en temas paradigmáticos para visibilizar un patrón común de violaciones de derechos humanos en toda la región.

En el tema de detención se concluyó que se está en una mejor posición para hacer acciones. Existen casos no muy desarrollados aún y se puede partir de esos casos concretos e iniciar acciones que sean apoyadas por las organizaciones. En ese caso, ya no sería una organización la que va a litigar sino que sería una acción colectiva, acompañada por acciones complementarias de difusión, comunicación, incidencia, etc.

Más allá de dónde tenga escenario un caso, es interesante pensar las acciones que pueden llevar a cabo las organizaciones. ¿Qué se podría hacer para que el resultado de un litigio tuviera más impacto? Esa reflexión funciona para el momento de definición del caso.

En especial, se observó una situación de abuso de derechos laborales básicos en ciertas regiones, tanto para migrantes como para nacionales: en el caso de que se resuelva

positivamente un caso para un nacional y no para un migrante, allí ingresa la variable de migración en el caso.

La respuesta de los magistrados frente a las acciones de defensa de trabajadores migrantes es bastante mala, suele argumentarse que no van a hacer lugar a los pedidos dada su situación de irregularidad, aunque es un argumento fácil de rebatir. Todos los trabajadores tienen acceso a derechos laborales. Se ve claramente una diferencia de respuesta judicial de acuerdo con el “estatus” del migrante. Esta cuestión es muy importante.



#### 4.6 Taller “Intervenciones institucionales en las intersecciones entre migración y género”

El taller estuvo moderado por Gabriela Liguori y María Inés Pacecca, CAREF. Las panelistas fueron: Corina Courtis, doctora en Antropología e investigadora CONICET; Eleonor Faur, doctora en Ciencias Sociales; Sandra Gil Araujo, doctora en Sociología e investigadora del CONICET; Analía Alonso, Área de Problemáticas Sociales de la Defensoría General de la Nación y Sergio Maulen, médico infectólogo y activista GLTB.

##### 4.6.1 Principales problemáticas y desafíos

Los objetivos que se plantearon para el taller fueron analizar las manifestaciones actuales de las intersecciones entre género y migración desde la perspectiva de los derechos humanos y promover el intercambio de intereses y experiencias colectivas e institucionales en lo que respecta al abordaje de temáticas de género, migración y derechos humanos.

- **Distintos abordajes de migración internacional y género**

*Corina Courtis:*

Destacó la centralidad el género en la organización de todo el proceso migratorio, desde la decisión de migrar en el contexto de la unidad doméstica de origen hasta la inserción laboral en el lugar de destino. Repasó las distintas formas en que se ha mirado el género en los estudios migratorios:

a) Foco en el varón migrante.

Las mujeres migrantes vistas como acompañantes pasivas del hombre trabajador migrante.

b) Feminización de las migraciones internacionales.

Con la gradual constatación estadística de la importante migración internacional de mujeres, muchas de las cuales no acompañan a varones migrantes, surge la noción de feminización de las migraciones. A partir de allí se ha buscado cuantificar la presencia de mujeres en distintos flujos, su impacto en distintos sectores y en servicios sociales asociados a las mujeres. Estos estudios aportan a la planificación pero con frecuencia las cifras se han utilizado para hablar de las mujeres migrantes como cargas adicionales para el Estado y para justificar el funcionamiento deficiente de ciertos servicios.

c) Migración y género.

Más allá de la mirada cuantitativa, la noción de feminización de las migraciones despertó discusiones de tipo cualitativo. Desde la década de 1960, y en relación con el movimiento feminista y el reclamo de una mirada específica para las cuestiones que atañen a las mujeres, los estudios migratorios se volvieron más sensibles al género y algunos incorporaron la idea de que los procesos migratorios no son neutros en términos de género y que las experiencias de migración no son iguales para varones que para mujeres. El resultado de esta primera sensibilización al género fue agregar la variable género al estudio de las migraciones, poniendo el foco en las mujeres migrantes y examinando las especificidades de sus experiencias de migración. Por ejemplo, se buscó enfatizar que los factores económicos de expulsión y atracción son sensibles al género y pueden estimular o retrasar la migración de mujeres frente a la de los varones, que las mujeres arman sus propias redes de mujeres que las ayudan a migrar e instalarse en otro país, o que corren riesgos específicos, como ser víctimas de organizaciones de trata de personas con fines de explotación sexual.

## d) Matriz de las relaciones de género en la migración internacional.

Más recientemente, cobra fuerza la idea de género como matriz socialmente construida de identidades, comportamientos y relaciones de poder que tiene como pretexto diferencias biológicas de sexo y que es sostenida desde múltiples lugares y por múltiples actores –uno no menor, el Estado. Esto ha llevado a un abordaje menos centrado exclusivamente en las mujeres y más relacional, donde las preguntas de fondo se refieren a cómo el dominio patriarcal afecta las posibilidades, los tiempos, los destinos y la trayectoria de migración de las mujeres y, por otro lado, si la migración tiene efectos sobre las relaciones de poder de varones sobre mujeres en el ámbito familiar y social. Desde este punto de vista, interesa mirar conjuntamente las experiencias de varones y mujeres que migran y el género se convierte en un principio que organiza todo el proceso migratorio. En este marco existen, entre otros, estudios que analizan los roles del mercado y del Estado en la “generización” de las migraciones promoviendo ciertos flujos migratorios feminizados (mercado “generizado”: tareas de cuidado o trabajo sexual, en general en la economía informal) o políticas migratorias que no incluyen la figura de la trabajadora migrante y desatienden sus necesidades. Además, esta perspectiva busca analizar el alcance de las migraciones en la transformación de estructuras de género, sondeando hasta qué punto la experiencia migratoria puede ser un factor de empoderamiento de las mujeres o generan mayores cargas de trabajo y vulnerabilidades a las que puede añadirse la violencia intrafamiliar.

## e) Migración y diversidad sexual

Por último, existen algunos estudios que incorporan una noción ampliada de género que permite mirar las experiencias migratorias de personas con otras orientaciones y opciones sexuales, aunque este abordaje es aún incipiente.

- **Salud sexual y reproductiva**

*Eleonor Faur:*

A partir de su experiencia de trabajo en las temáticas de género y migración, destacó la frecuente escisión entre ambas dimensiones en la sociedad civil y en las políticas públicas. Destacó la importancia del cruce de las agendas de género y migración (discriminaciones múltiples). Señaló que la situación es particularmente preocupante en lo que respecta a migración, violencia de género y salud sexual y reproductiva.

En este contexto, destacó los cuadernillos sobre migración y salud sexual y reproductiva realizados por CAREF/CJDH-UNLa con el apoyo de UNICEF/UNFPA constituyen un paso en la

dirección correcta, al igual que la sensibilización de operadores de la salud, tarea que requiere continuación.

Subrayó que una de las características de la agenda de género y migración es la maternidad a distancia y el derecho al cuidado (de las familias de las cuidadoras y de las cuidadoras mismas).

- **Cadenas de cuidados**

*Sandra Gil Araujo:*

Se incorpora el enfoque de las familias transnacionales cuando las mujeres latinoamericanas empiezan a migrar solas. La migración familiar pasa a ser el objeto de control prioritario (unificación familiar solo está pensada para el migrante varón). El derecho a la vida en familia no está garantizado en igualdad para todos y todas.

Las familias transnacionales no son algo dado sino que han sido generadas en un contexto de políticas migratorias restrictivas.

Las políticas migratorias no son neutrales y no suelen incluir una perspectiva de género, sino que son pensadas para el varón, desatendiendo las especificidades de las mujeres. Puesto que las políticas migratorias inciden en la organización de las familias migrantes, necesariamente deben incluir una mirada más amplia. De hecho, las familias migrantes se convierten en objetos de atención pública cuando las mujeres son iniciadoras del movimiento migratorio. Las duras exigencias respecto a vivienda y trabajo registrado impuestas para autorizar la reunificación familiar la vuelven inaccesible incluso para mujeres que cuentan con los recursos económicos para mantener a sus hijos. Estos requisitos, frecuentes en Europa y en EE.UU., profundizaron la organización de familias transnacionales, no como elección de las personas migrantes sino por imposición de las políticas migratorias. Así, la familia repartida entre lugar de origen y de destino pasó a ser la norma y no la excepción. Quedaron abiertos ciertos interrogantes ¿Cuál es la situación en América Latina? ¿Qué lugar ocupa la familia migrante en el discurso y las políticas públicas migratorias?

- **Mujeres migrantes privadas de su libertad**

*Analía Alonso:*

Desde la década de 1990 hasta 2014 aumentó exponencialmente la cantidad de mujeres que transitan por el sistema penitenciario federal. Los datos estadísticos que existen, que son de

2012, daban cuenta de un incremento del 300% entre 1990 y ese año. Este aumento está directamente vinculado a aplicación de la Ley 23.737 de Estupefacientes y al encarcelamiento de “mulas”, mujeres que personifican al eslabón menos importante y más vulnerable en el tráfico de drogas. La privación de libertad provoca un impacto diferencial en las mujeres migrantes detenidas, la gran mayoría de las cuales son presas “primarias”, es decir que nunca antes habían estado en una cárcel.

Tomando las cifras de 2012, cuando había un total de 872 mujeres extranjeras detenidas en prisiones federales, el 90% lo estaban detenidas por delito de contrabando en el marco de la ley de estupefacientes, y más de la mitad se hallaban procesadas con prisión preventiva, sin sentencia.

Un 70% de estas mujeres sostenían hogares monoparentales. Un 40% de ellas residían en Argentina antes de su detención pero, por haber estado presas, la Dirección Nacional de Migraciones dicta una orden de expulsión del país, en su contra. En caso de que no apelen esa medida serán devueltas a su país de origen y tendrán prohibición de reingreso por 5 años. Si apelan la expulsión, con el patrocinio de la Defensoría General de la Nación transitarán la vía administrativa y luego, la vía judicial en la medida de que la normativa vigente restringe la posibilidades de regularizar su situación migratoria a quienes poseen antecedentes penales.

A todo ello se suman las “penas añadidas” que enfrentan las mujeres extranjeras, por su condición de género y de migrantes. Se encuentran ante una situación de particular aislamiento a partir de la ruptura de vínculos, la falta de lazos sociales en el país, e incluso el desmembramiento de sus unidades familiares, en muchos casos.

La dificultad para acreditar “arraigo” en Argentina conlleva para ellas la restricción en el acceso a institutos como las salidas transitorias, la libertad condicional y otros, que son parte de la estructura programada del tratamiento penitenciario.

El acceso al arresto domiciliario, para lo cual se requiere el establecimiento de un domicilio fijo en el que residir puede verse impedido también habida cuenta de que no existen dispositivos de albergue que acepten alojar a mujeres -con sus hijos, mayormente- en conflicto con la ley penal.

- **Diversidad sexual y migración**

*Sergio Maulen:*

Las leyes y prácticas migratorias no escapan de la heteronormatividad. Las personas migrantes son más perseguidas, penalizadas y expulsadas por ser LGBTI. En América Latina y el Caribe once países aplican legislaciones discriminatorias en estos casos. Esto se suma a sus dificultades de acceso a la salud, a la educación y a condiciones laborales dignas. En este contexto, muchas personas migran a la Argentina para escapar de su entorno más directo y poder ejercer su sexualidad libremente, buscando un futuro mejor. En décadas anteriores, por ejemplo, personas trans peruanas migraban a Argentina para acceder a los tratamientos anti-VIH. Sin embargo, aquí existen también situaciones de discriminación, algunas vinculadas a prácticas y otras a aplicación insuficiente de algunas leyes.

Propuso que la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación y el Racismo recientemente aprobada en la OEA puede ser usada en casos de discriminaciones múltiples (orientación sexual y condición migratoria/nacionalidad).

*4.6.2 Puntos para una agenda de incidencia sobre políticas públicas y migración con enfoque de género y derechos humanos*

*Violencia de género (incluye comentarios de Yanapacuna)*

- Re-victimización.
- Falta de contención familiar/lazos sociales.
- Falta de acceso a políticas sociales (AUH).
- Falta de acceso a la salud por percepción distorsionada y prejuicios de operadores de salud.
- Avances normativos sobre violencia de género no tienen en cuenta especificidades de mujeres migrantes. Además, la actual ley no cuenta con un presupuesto y hay brechas en su aplicación a nivel federal.
- Es necesario escuchar las voces de las propias mujeres migrantes para desnaturalizar la violencia de género.

*Familias transnacionales y derecho al cuidado. (Intervenciones de Consuelo de FLACSO Ecuador y de Weimar de Univ. San Andrés de La Paz)*

- Investigaciones de G. Herrera sobre nuevas maternidades/paternidades.
- Impactos positivos de la migración más allá de las remesas.
- Diversidad de familias (no está contemplada en las políticas migratorias ni en leyes sobre infancia, violencia intrafamiliar).
- Derecho al cuidado incluye derechos de las cuidadoras.

*Otros temas:*

- Falta de regularización laboral a la par de la regularización migratoria (trabajo doméstico, textil, rural son sectores feminizados con alta informalidad). Impacto en la niñez migrante.



## 5) Biografía de los y las participantes

### **Agostina Carla Hernández Bologna**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [agostinacarla@gmail.com](mailto:agostinacarla@gmail.com)

Abogada (UBA) con orientación en Derecho Administrativo, y maestranda en Derechos Humanos (UNLa). Realizó sus prácticas profesionales en la clínica jurídica de asistencia al migrante y al refugiado de CELS-CAREF-UBA, donde en la actualidad es docente. Es ayudante de 2da. en la asignatura Derecho Constitucional (Cátedra Raúl Gustavo Ferreyra), en el Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho (UBA). Trabaja en investigaciones en el área de problemáticas migrantes en el Programa Migración y Asilo (CDH-UNLa).

### **Agustina Branca**

**Paraná, Argentina**

E-mail: [agustinabrancaf@gmail.com](mailto:agustinabrancaf@gmail.com)

Alumna de la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral (FCJS - UNL), Paraná.

En el ámbito de la Secretaría de Extensión de la FCJS - UNL funciona desde 2012, la Clínica Jurídica de Interés Público de Migrantes y Refugiados, a cargo de las docentes de esta casa de estudios, Abogada Eva Senkman y Carolina Capovilla. La Clínica se ha propuesto la tarea de emprender una destreza comunicacional eficaz, a la par del tradicional litigio estratégico, que permita derribar los mitos y prejuicios que frecuentemente se elaboran en torno a las migraciones.

### **Alejandra Carrillo Soubic**

**México**

E-mail: [acarrillosoubic@gmail.com](mailto:acarrillosoubic@gmail.com)

Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe. Obtuvo la Maestría en Derecho Internacional Público por la Universidad Panthéon-Assas, París II y la Maestría en Ciencias Sociales por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (École des Hautes Études en Sciences Sociales), también en París; actualmente es candidata al Doctorado en Ciencias Sociales por la misma institución, y realiza su tesis sobre la migración en tránsito en México. Además, ha atendido diversos cursos en México y en el extranjero sobre Derechos Humanos y protección internacional, y en particular: niñez con necesidades de protección internacional, trata, apátrida, determinación del estatuto de refugiado, desplazamiento interno e intervención en emergencias humanitarias. Es coordinadora del Proyecto en torno a la promoción y protección del derecho a la libertad personal de las personas migrantes y del derecho a la libre circulación de todas las personas por territorio mexicano de la Comisión Mesoamericana de Juristas.

### **Alfonso Hinojosa Gordonava**

**Bolivia**

E-mail: [alf\\_hg@yahoo.com](mailto:alf_hg@yahoo.com)

Sociólogo, Magíster en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología. Investigador del Centro de Investigaciones Sociales (CIS) de la Vice-Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y Profesor del CIDES-UMSA. Miembro del Grupo de Trabajo sobre Migración, Cultura y Políticas de CLACSO. Activista en temática de derechos humanos de los migrantes (Grupo de Trabajo sobre Migración de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Pastoral de Movilidad Humana, Mesa Técnica de Migraciones). Ha publicado, entre otros libros: *Buscando la vida. Familias bolivianas transnacionales en España*, CLACSO-PIEB, La Paz, 2009; *Migraciones Transnacionales. Visiones de norte y Sudamérica*, (Compilador), Editorial Plural, La Paz, 2004; *Idas y Venidas: campesinos tarijeños en el norte argentino*, PIEB, La Paz, 2000.

## **Alfredo Danilo Rivera**

### **Guatemala**

E-mail: [daniloriveraa@yahoo.com.mx](mailto:daniloriveraa@yahoo.com.mx)

Contador público y auditor, también cuenta con estudios en periodismo digital. Investigador del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES). Coordinador del Programa de Gestión e Incidencia Política de INCEDES. Tiene a su cargo, a nombre de INCEDES, la secretaria técnica del Consejo Parlamentario Regional sobre migraciones COPAREM para Centroamérica y República Dominicana, y el punto focal de Guatemala en la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), en la cual también integra el Comité Ejecutivo. Asimismo forma parte del Colectivo de Migraciones para las Américas COMPAS y a nivel nacional, forma parte del Grupo Articulador de la Sociedad Civil para las migraciones en Guatemala.

## **Álvaro Botero Navarro**

### **Colombia/Estados Unidos**

E-mail: [abotero@oas.org](mailto:abotero@oas.org)

Abogado, egresado de la Universidad Del Norte, Colombia; tiene un Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid. Realizó Estudios sobre Migración Internacional en Georgetown University y ha realizado programas sobre derechos humanos y estancias de estudio en varias universidades en Finlandia, Italia, Francia y España.

En la actualidad trabaja como especialista en derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes. Las principales cuestiones bajo su responsabilidad incluyen el monitoreo de la situación de derechos humanos de las personas migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como la preparación y apoyo de informes temáticos, visitas e informes de países, informes de peticiones y casos y medidas cautelares sobre temas relativos a los derechos humanos de las personas en el contexto de la movilidad humana. Previamente trabajó como consultor para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en temas de acceso a la justicia de grupos vulnerables en Iberoamérica. También ha trabajado para el PNUD y el Gobierno de Finlandia en programas de formación en derechos humanos en Guatemala. Otros de sus trabajos incluyen la coordinación de programa sobre monitoreo y evaluación de indicadores de calidad de vida y derechos humanos en Colombia y la asistencia jurídica de organizaciones no gubernamentales.

## **Ana Gómez Salas**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [agomez@unla.edu.ar](mailto:agomez@unla.edu.ar)

Abogada (Universidad Nacional de Tucumán) y Máster en Políticas públicas de género y agentes de igualdad, UAB, España. Trabajó en proyectos relacionados con derechos humanos en Tucumán y en Barcelona, donde realizó su formación de posgrado. Fue tutora en prácticas jurídicas en el Proyecto “Derecho al derecho” Universidad de Barcelona (UB). En el marco del Programa Migración y Asilo (CDH-UNLa), desarrolla tareas de investigación y análisis de normativa y jurisprudencia.

## **Andrea Claudia Stilman Souto**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [asouto@unla.edu.ar](mailto:asouto@unla.edu.ar)

Licenciada en Sociología (UBA) y maestranda en Derechos Humanos (UNLa). Realizó sus horas de investigación requeridas para la finalización de la carrera, focalizándose en las temáticas: religión, infancia, género y sociedad. En paralelo, participó en el área de Sociología del UBANEX- RESOL. 2450/2011 “Proyecto Glifosato”, dirigiendo el equipo de recolección de datos en la ciudad de Gualguaychu. Actualmente es asistente en el Programa Migración y Asilo del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús.

## **Andres Reynoso**

### **Jujuy, Argentina**

E-mail: [areynoso@mpd.gov.ar](mailto:areynoso@mpd.gov.ar)

Trabaja en la Defensoría Federal de Orán, que tiene a cargo la atención de los casos judicializados que se susciten dentro de una superficie lineal de frontera, que se extiende aproximadamente por 300 kilómetros, colindantes con el Estado Plurinacional de Bolivia y Paraguay. Las personas migrantes que ingresan al país, en una proporción mayoritaria, provienen de las zonas más empobrecidas del país vecino. Esta Defensoría, debe arbitrar medidas para garantizar las atenciones jurídicas y médicas y asistenciales de aquellas personas que ni siquiera reciben visitas durante el tiempo de encierro.

## **Araceli Peña**

### **El Salvador**

E-mail: [apena.ramos@gmail.com](mailto:apena.ramos@gmail.com)

Se desempeña como abogada de la Unidad de Litigio Internacional e Investigadora del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador. Su trabajo se orienta a temas relacionados a derechos laborales de personas nacionales y migrantes. Asimismo, como Auditora Social trabaja en monitoreos de condiciones laborales del sector textil en El Salvador.

## **Blanca Navarrete García**

### **México**

E-mail: [b.navarrete@pdib.org](mailto:b.navarrete@pdib.org)

Directora de Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C. Coordinadora Ejecutiva de la Iniciativa Frontera Norte de México: Programa de Defensa e Incidencia Binacional - Acción Articulada Noreste, un espacio de articulación a favor de los derechos humanos de las personas migrantes y la protección de sus defensoras y defensores en la citada región del país, con un enfoque binacional.

## **Brenda Canelo**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [brendacanelo@yahoo.com.ar](mailto:brendacanelo@yahoo.com.ar)

Doctora en Antropología Social, Investigadora Asistente el CONICET. Desde el año 1999 investiga y trabaja temáticas concernientes a la migración internacional, el acceso a derechos y las políticas públicas en Argentina. En torno a ellas ha recibido becas del CONICET y de CLACSO, y ha efectuado consultorías para organismos nacionales (CELS, ADC, CAREF) e internacionales (ACNUR, OIT, ONUSIDA, CEPAL, IPPDH). Es docente de las carreras de Ciencias Antropológicas y de Ciencias de la Comunicación de la UBA. Asimismo, investiga políticas del GCBA no focalizadas en el hecho migratorio, ni dirigidas a la población de origen extranjero, mediante las cuales el Estado moldea discretamente el acceso y ejercicio de derechos por parte de los migrantes internacionales. Es investigadora formada del proyecto UBACyT "Migración Internacional y Derechos. Relevamiento de experiencias y trayectorias migratorias en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2000-2010" y autora del libro *Fronteras Internas. Migración y disputas espaciales en la Ciudad de Buenos Aires* (Ed. Antropofagia, 2012).

## **Camila Carril**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [carrilcamila@gmail.com](mailto:carrilcamila@gmail.com)

Abogada; subdirectora de Migrantes, Subsecretaría de Derechos Humanos y Seguridad. Ayudante docente UBA de la práctica profesional en la Clínica Jurídica de Apoyo a Migrantes y Refugiados (CAREF). Maestranda en Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA).

Su principal labor se centra en intervenir frente a aquellos obstáculos evidenciados en los procesos de regularización migratoria en miras a garantizar el derecho a residir en forma regular, desarrollar recomendaciones de análisis e incidencia en las políticas públicas implementadas por la Dirección Nacional de Migraciones, articular trabajo con la Defensoría General de la Nación para

la atención de situaciones relativas al proceso de regularización migratoria en general y, en especial, de personas internadas en hospitales neuropsiquiátricos de la Ciudad.

## **Camila Maia**

### **Brasil**

E-mail: [cmaia@cels.org.ar](mailto:cmaia@cels.org.ar)

Integra el Equipo de Trabajo Internacional del CELS, es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Brasilia y está cursando una maestría en derecho internacional de los derechos humanos en la Universidad de Buenos Aires. Trabajó durante tres años en el Equipo de Trabajo Internacional del CELS en Buenos Aires y desde el mes de marzo se encuentra trabajando para la organización desde San Pablo, Brasil. Viene participando en los debates sobre la reforma migratoria brasileña, compartiendo en estos espacios la experiencia argentina y del CELS sobre la protección de los derechos de las personas migrantes.

## **Carlos Eduardo Woltke Martínez**

### **Guatemala**

E-mail: [eduardo.woltke@ecapguatemala.org.gt](mailto:eduardo.woltke@ecapguatemala.org.gt)

Psicólogo Social, Egresado de la Universidad de San Carlos De Guatemala. Supervisor Psicosocial, Diplomado por la Dr. Elisabeth Rohr de la Universidad de Marburg.

Presta atención psicológica y psicosocial a familiares de Migrantes desaparecidos y no localizados en el tránsito por México. A su vez, en su trabajo diario asesora en la implementación del Enfoque Psicosocial en Organizaciones de la Sociedad Civil en la Región Mesoamericana que trabajan en el contexto de las migraciones y migración forzada. También forma parte del Grupo Motor en Trabajo Psicosocial en el Contexto de las Migraciones, el cual es un espacio teórico-académico de construcción e incidencia sobre acciones y políticas públicas para la atención de los derechos humanos de las personas migrantes. Asimismo, tiene activa participación en espacios públicos de la sociedad civil y coordinación con instituciones estatales de Guatemala para la aplicación del abordaje psicosocial en la atención a las necesidades de la población migrante y desarraigada.

## **Carol L. Girón Solórzano**

### **Guatemala**

E-mail: [carolgirons@gmail.com](mailto:carolgirons@gmail.com)

Directora General de Proyectos en materia de niñez y adolescencia en la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala. Su experiencia se ha centrado en el estudio de la niñez y adolescencia migrante, especialmente niños, niñas y adolescentes no acompañados, en comunidades de origen, en el tránsito, en el destino y al momento del retorno/deportación. Participa en varios procesos de coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional.

## **Carolina Huatay**

### **Chile**

E-mail: [proandes@gmail.com](mailto:proandes@gmail.com)

Estudió Ciencias de la Comunicación en Perú e hizo diplomados de especialización en Migraciones, DESC y Políticas Públicas, gobernabilidad democrática y Derechos de Mujeres, Pueblos Indígenas y Migrantes en Fronteras esto en Chile, Brasil y Costa Rica. Es miembro de las redes Espacio sin Fronteras y Grito de los Excluidos. Actualmente trabaja en la Municipalidad de Recoleta, RM Chile, como Coordinadora de la oficina de Migrantes, desarrollando acciones de políticas comunales en el ámbito de vivienda, salud, educación y asociatividad. Trabaja coordinadamente con los diversos departamentos y programas municipales, gubernamentales, comunales y de la sociedad civil. Su trabajo se desarrolla en dos líneas: la investigación y las acciones comunitarias.

## **Cassio Martin**

### **Brasil**

E-mail: [cassiomartin.direito@gmail.com](mailto:cassiomartin.direito@gmail.com)

Becario de Investigación del grupo “Mercosur y Derecho del Consumidor” de la Universidad Federal del Rio Grande del Sur (UFRGS) y del Consejo Nacional de Investigaciones (CNPq). Se desempeña como asesor jurídico en el Grupo para Asesoría a los Inmigrantes y Refugiados (GAIRE), parte del Servicio de Asesoría Jurídica Universitario de la UFRGS. Es representante estudiantil en la Cátedra Sergio Vieira de Mello de la UFRGS en asociación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). También es Representante Titular del Comité Estadual para la Planificación de Políticas Públicas para los Refugiados, Apátridas y Víctimas de la Trata Internacional de Personas (COMIRAT del Rio Grande del Sur). Es miembro del Foro Permanente sobre la Movilidad Humana del Rio Grande del Sur, que reúne representantes de la sociedad civil que estudian, trabajan e investigan cuestiones de nacionalidad, movilidad, migraciones y apatridia.

## **Ciria Villatoro**

### **México**

E-mail: [juridico@cdhfraymatias.org](mailto:juridico@cdhfraymatias.org)

Asistente del área de defensa en Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba A.C. Su tarea consiste en el acompañamiento de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiados y refugiados en la defensa de sus derechos. Realiza visitas a los centros de detención para migrantes en la ciudad de Tapachula Chiapas, México, buscando fortalecer la promoción de los derechos humanos. Asimismo, se ocupa del monitoreo y detección de casos de violaciones a derechos humanos. Con la información recabada en todas estas actividades, presta su colaboración para el desarrollo de del litigio estratégico de los casos.

## **Claudia Tron**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [claudiatron@clairp.com.ar](mailto:claudiatron@clairp.com.ar)

Pastora de la Iglesia Evangélica Valdense. Secretaria Regional del Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI, para el Río de la Plata. La temática de las migraciones y los derechos humanos es un eje prioritario en los programas de acción del Consejo Latinoamericano de Iglesias a nivel continental.

## **Colette Lespinasse**

### **Haití**

E-mail: [colespinasse@yahoo.fr](mailto:colespinasse@yahoo.fr)

Trabajadora social y periodista. Entre 1999 y diciembre de 2013 fue coordinadora del Grupo de Apoyo a los Repatriados y Refugiados (GARR), una plataforma de organizaciones por la promoción y defensa de los derechos de los inmigrantes haitianos y el establecimiento de relaciones más solidarias entre Haití y República Dominicana. En 2012, recibió el premio Richard Holbrooke de Refugees International.

## **Consuelo Sánchez**

### **Ecuador**

E-mail: [nconsanchez@gmail.com](mailto:nconsanchez@gmail.com)

Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología, FLACSO, Ecuador. Magíster en Lingüística Española. Seminario Andrés Bello, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá. Magíster en Filología Hispánica. Instituto de la Lengua Española – ILE, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC, Madrid, España.

Actualmente es analista e investigadora de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador; investigadora de FLACSO Ecuador; miembro de la Red Latinoamericana de Migraciones Forzadas y miembro del grupo de trabajo de CLACSO en Políticas educativas y desigualdad en América Latina y el Caribe. En Ecuador ha trabajado en diversos temas relacionados con migración, entre ellos refugiados y PNPI colombianos en Ecuador, inmigración, emigración ecuatoriana, migración y desarrollo, acceso a derechos de población en situación de movilidad humana. Su trabajo actual en la Secretaría está enmarcado en las políticas

de democratización en el acceso a la educación superior de poblaciones históricamente excluidas en el país, emigrantes y refugiados.

## **Corina Courtis**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [corinacourtis@yahoo.com.ar](mailto:corinacourtis@yahoo.com.ar)

Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeña como docente, e investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Trabaja sobre migración y discriminación, en especial sobre migraciones coreana y china en América Latina, combinando la perspectiva antropológica con el análisis crítico del discurso. Es autora de *“Construcciones de alteridad. Discursos cotidianos sobre la inmigración coreana en Buenos Aires”* (Eudeba, 2000); *“Discriminación étnico-racial: discursos públicos y experiencias cotidianas. Un estudio centrado en la colectividad coreana de Buenos Aires”* (Editores del Puerto, 2012), y numerosos artículos sobre política y normativa migratoria, migración y derechos humanos, racismo y discurso. Ha colaborado con ONGs y organismos internacionales en proyectos sobre discriminación étnico-nacional, asistencia y protección a refugiados, migración y prostitución, migración y servicio doméstico, y salud sexual y reproductiva de la población extranjera. Ha sido profesora invitada de la Universidad de Michigan y de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París.

## **David Cela Heffel**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [ecumenismo@ierp.org.ar](mailto:ecumenismo@ierp.org.ar)

Licenciado en Ciencia Política, Magíster en Administración Pública. Asesor en despacho (*ad honorem*) del Honorable Senado de la Nación. Presidente de CAREF, Asociación Civil.

## **Diana Cano**

**Colombia**

E-mail: [dcano@fundacionesperanza.org](mailto:dcano@fundacionesperanza.org)

Estudió Trabajo Social con énfasis en familia y comunidad, está vinculada con la Fundación ESPERANZA desde enero de 2004, donde ha desarrollado una amplia experiencia en gerencia y gestión de proyectos y programas dirigidos a población en contextos de movilidad humana y migración, principalmente víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas, desde un enfoque basado en derechos humanos. Ha realizado desarrollos de tecnología y sus aplicaciones prácticas para el desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización dirigidas a las personas migrantes. También posee experiencia en el diseño e implementación de estrategias de información, orientación y formación en temas prevención de la trata de personas y en el desarrollo de estrategias de protección y acompañamiento a las víctimas y sobrevivientes.

## **Diego Lorente Pérez de Eulate**

**México**

E-mail: [direccion@cdhfraymatias.org](mailto:direccion@cdhfraymatias.org)

Licenciado en Derecho y Abogado en España, especializado en migración y asilo. Dirección General del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba.

Fue coordinador general y jurídico de SOS Racismo Madrid, integrada en la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español, y fue representante de la misma en la Red Europea de Lucha contra el Racismo (ENAR). También trabajó como abogado del servicio jurídico de asilo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en su delegación de Madrid, servicio que coordinó durante el año 2007. Fue director de Sin Fronteras IAP, organización civil de defensa de los derechos de los/las migrantes, refugiados/as, y se vinculó con otras organizaciones y redes, como el Foro Migraciones, a nivel de México, o la Red Regional de Organizaciones Civiles de Migración (RROCM), a nivel de Centro y Norteamérica. Coordinó el programa de Desarraigo Forzado de la Oficina para Centroamérica y México de PCS-Consejería en proyectos, realizando

labores de acompañamiento internacional con organizaciones dedicadas al tema migratorio en toda la región.

Desde marzo 2013 a la actualidad tiene la Dirección General del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, ubicado en Tapachula (Chiapas, México) y dedicado a la defensa de los derechos y la dignidad de la población migrante y refugiada que vive o transita por esta zona de la frontera sur mexicana.

## **Diego Ramón Morales**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [dmorales@cels.org.ar](mailto:dmorales@cels.org.ar)

Abogado de la Universidad de Buenos Aires. Es Director del Área de Litigio y Defensa Legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Profesor de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Lanús y la Universidad de Palermo, donde dicta materias de Derechos Humanos. Es autor de diversos artículos en libros y revistas especializadas relativos al acceso a los derechos sociales en la Argentina, la protección de los derechos de las personas migrantes, el desarrollo de los juicios por delitos de lesa humanidad y la utilización del Litigio Estratégico en Derechos Humanos.

## **Edith Zavala**

**México**

E-mail: [edith.zavala@avina.net](mailto:edith.zavala@avina.net)

Es Directora de Programas de la Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA), creada en 2010 por tres organizaciones filantrópicas internacionales: Fundación Avina, Fundación Ford y Open Society Foundations, quienes decidieron unir sus esfuerzos, conocimiento y experiencia para implementar una estrategia regional enfocada en la migración de América Central, México y Estados Unidos. La misión de CAMMINA es lograr cambios sostenibles en políticas públicas que promuevan los derechos de las personas migrantes y contribuyan a la sostenibilidad económica de las comunidades de origen para que la migración pueda ser considerada una opción y no una necesidad.

## **Edurne Cárdenas**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [ecardenas@cels.org.ar](mailto:ecardenas@cels.org.ar)

Integra el Equipo de Trabajo Internacional del CELS, es abogada por la Universidad Nacional de Tucumán y tiene formación de posgrado en derechos humanos, en Argentina y el exterior. Trabajó como asesora, consultora e investigadora en diferentes organismos públicos, universidades y organizaciones no gubernamentales, en particular en cuestiones referidas a género, derechos sexuales y reproductivos y derechos humanos de las personas migrantes.

## **Elba Coria Márquez**

**México**

E-mail: [ecoria@idcoalition.org](mailto:ecoria@idcoalition.org)

Colabora con la Coalición Internacional contra la Detención en la promoción de la no detención por motivos migratorios en la región de las Américas. Entre sus actividades se encuentran la incidencia con autoridades y sociedad civil para limitar y erradicar el uso de la detención migratoria, así como brindar asistencia técnica y capacitación sobre buenas prácticas de los Estados en el desarrollo e implementación de medidas alternativas a la detención basadas en la evaluación y gestión de casos.

## **Elena Del Rosario Chaves**

**Jujuy, Argentina**

E-mail: [tricelen@gmail.com](mailto:tricelen@gmail.com)

En el año 2009 ingresó a la Clínica Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, ANDHES-UCSE, cuyo objetivo es fortalecer el compromiso social que debe asumir la Universidad con la

sociedad en su conjunto. A partir del año 2011, como integrante de la Fundación ANDHES (Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales), participó en la ejecución del Proyecto Promoviendo la vigencia de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, como Co-coordinadora del Equipo de Infancia en el periodo 2011- 2012. Actualmente es Coordinadora Institucional de la Fundación Andhes Jujuy, y desde este espacio también la coordinación de la Clínica Jurídica de Niñez Migrante ANDHES-UCSE.

## **Esmeralda Flores**

### **México**

E-mail: [e.flores@pdib.org](mailto:e.flores@pdib.org)

Abogada egresada de la Universidad Autónoma de Baja California. Actualmente trabaja en el área jurídica de la Casa del Migrante en Tijuana, como parte del “Programa de Defensa e Incidencia Binacional” de la Iniciativa de la Frontera Norte de México, mientras realiza la Especialidad en Migración Internacional impartida por el Colegio de la Frontera Norte. Parte fundamental de su trabajo es la detección y documentación de las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes durante el proceso de repatriación; así como también la defensa de los mismos.

Coautora de “Amicus Curiae para la Opinión Consultativa sobre Niñez Migrante” el cual tuvo la oportunidad de presentarlo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sesión de Octubre 2013 en México D.F. Es también coautora del Primer y Segundo Informe de Violaciones a Derechos Humanos de Migrantes Mexicanos Detenidos en los Estados Unidos (2010-2011, 2012) emitido por el PDIB. Realizó una pasantía durante seis meses en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en Tijuana, México.

## **Fernanda Vicario**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [feranda@caref.org.ar](mailto:feranda@caref.org.ar)

Trabajadora Social en CAREF (Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes) y SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia).

## **Flavio Lauria**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [flauria@migracionesfccam.org.ar](mailto:flauria@migracionesfccam.org.ar)

Secretario General de la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM), Oficina de la Conferencia Episcopal Argentina especializada en sensibilizar, orientar y asesorar a los organismos eclesiales en materia de pastoral migratoria, a fin de promover la dignidad de todos los migrantes y refugiados. Tiene delegaciones en varias ciudades del país.

## **Francisco Ercilio Moura**

### **Brasil**

E-mail: [emoura25@hotmail.com](mailto:emoura25@hotmail.com)

Responsable del Programa de Derechos Humanos de CEDAL-Centro de Derechos y Desarrollo. Es abogado, especialista en temas de derechos humanos y relaciones laborales; con doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; estudios de Especialización en Derecho Colectivo del Trabajo en la Universidad de Boloña, Italia; Profesor del diplomado empresarial en las Universidades Católica del Perú y Tarapacá Chile; Profesor en la Maestría de Derecho del Trabajo Universidad Nacional Mayor de San Marco y en el curso de Pos Graduación de Derecho Procesal Constitucional en el Centro Universitario Cristhus - Unichristus - , Fortaleza, Ceará, Brasil.

Fue miembro de la Coalición de ONGs ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el periodo 2004/2008; abogado litigante en los Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y universal de las NN.UU; fundador y miembro de la Red Peruana de migraciones y desarrollo (Red Pemides - Perú); miembro del Consejo Nacional del Trabajo en la República del Perú.

## **Gabriela Kletzel**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [gkletzel@cels.org.ar](mailto:gkletzel@cels.org.ar)

Coordinadora del Equipo de Trabajo Internacional del CELS, institución que integra desde 2002. Se graduó *suma cum laude* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y posee un Máster en Derecho por la Universidad de Nueva York.

Tiene particular experiencia en el litigio estratégico a nivel doméstico e internacional, incluyendo en casos relacionados a derechos de las personas migrantes, así como en acciones de incidencia ante órganos subregionales, regionales y universales con mandato en derechos humanos. Ha recibido diversas distinciones académicas y ha publicado distintos trabajos en el campo del derecho internacional de los derechos humanos.

## **Gabriela León**

### **Costa Rica**

E-mail: [gleon@flacso.or.cr](mailto:gleon@flacso.or.cr)

En la actualidad se desempeña como investigadora en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Costa Rica en el área de migraciones y empleo. Se ha vinculado a los proyectos que estudian la realidad laboral de los trabajadores intrarregionales en Centroamérica y actualmente realiza acciones de incidencia en la región.

## **Gabriela Liguori**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [gabriela@caref.org.ar](mailto:gabriela@caref.org.ar)

Licenciada en Trabajo Social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es docente del área de prácticas pre-profesionales de la Carrera de Trabajo Social de la UBA y de la UNLa (Universidad Nacional de Lanús). Integra diversos equipos de investigación que abordan temáticas relacionadas con la migración y el refugio. Coordinadora General de la Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes- CAREF.

## **Gabriela Pombo**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [gabrielapombo@hotmail.com](mailto:gabrielapombo@hotmail.com)

Trabajadora Social en el CeSAC N° 32, docente de la Carrera de Trabajo Social, FSOC-UBA, y consultora en temas de género y salud.

## **Gastón Chillier**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [gchillier@cels.org.ar](mailto:gchillier@cels.org.ar)

Director Ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) desde 2006.

Antes de estar a cargo de la dirección del CELS, se desempeñó como Asociado Senior en Derechos Humanos y Seguridad, en Washington Office on Latin America (WOLA) de 2003 a 2005. Entre los años 2001 y 2003 dirigió el programa de América Latina de Global Rights. Desde 1994 hasta 1998 se desempeñó como abogado especializado en temas de violencia policial, independencia judicial y reparaciones en el CELS.

Es actualmente Co-Presidente de la INCLO, International Network of Civil Liberties Organizations. Es miembro de la Comisión Directiva del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Es abogado de la Universidad de Buenos Aires y tiene una Maestría en Derecho Internacional y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos.

## **Holly Buick**

### **Reino Unido**

E-mail: [hollybuick@gmail.com](mailto:hollybuick@gmail.com)

Consultora en temas de migrantes en el CELS. Abogada de la Universidad de Londres y Licenciada en Historia por la Universidad de Oxford. Trabajó en organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes en el Reino Unido.

## **Idenilso Bortolotto**

### **Chile**

E-mail: [contacto@fundacionscalabrini.cl](mailto:contacto@fundacionscalabrini.cl)

Sacerdote brasileño de la Congregación de los Misioneros Scalabrinianos. Es Licenciado en Filosofía y Teología en la Facultad de Filosofía y Teología de San Miguel, Argentina y Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos en la Universidad Alberto Hurtado de Chile. Director Regional Sudamérica del SIMN, Presidente de la Fundación Scalabrini Chile y Director del Instituto Católico Chileno de Migración.

Fue Director de las comunidades de migrantes de Bahía Blanca y la Patagonia Argentina, Director de la Pastoral de la Movilidad Humana de Bolivia y Director del Departamento de Pastoral Migratoria de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

## **Jeremy Slack**

### **Estados Unidos de América**

E-mail: [slackjeremy@gmail.com](mailto:slackjeremy@gmail.com)

Geógrafo político con foco en cuestiones de la violencia, el estado, el psicoanálisis y el activismo. Su trabajo se centra en un compromiso a largo plazo con la frontera México-Estados Unidos y los problemas que más afectan a estas comunidades. Comenzó a trabajar como investigador en la ciudad fronteriza de Nogales en 2003 e inició sus acciones en temas de inmigración en 2007. En 2011 amplió esta investigación a cuatro ciudades más a lo largo de la frontera y tiene la intención de seguir trabajando en estas áreas en los próximos años.

## **Jorge Martínez Pizarro**

### **Chile**

E-mail: [jorge.martinez@cepal.org](mailto:jorge.martinez@cepal.org)

Es investigador del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile. Geógrafo y demógrafo, ha participado en la elaboración de diversos estudios sobre la población y el desarrollo en América Latina y el Caribe, especialmente en el ámbito de la migración internacional, y es también profesor universitario. Autor de numerosas publicaciones acerca de las relaciones entre población y pobreza; entre la migración, los derechos humanos, el desarrollo, la globalización y la integración; la migración de mano de obra calificada, género y mujeres; y estudios nacionales de migración internacional en varios países, migración interna, urbanización y redistribución espacial de la población, así como población y derechos humanos.

También ha participado en la elaboración de diversos documentos institucionales del CELADE y la CEPAL, ha realizado numerosas misiones de asistencia técnica a los países de América Latina y el Caribe, y es coordinador y miembro del equipo docente del CELADE y de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), donde es moderador de la Red de población y derechos.

## **José Horacio Rodríguez**

### **República Dominicana**

E-mail: [centrobono@bono.org.do](mailto:centrobono@bono.org.do)

Abogado en el Departamento de Incidencia e Investigación para Derechos Humanos del Centro Bonó. Es Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho Público y especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente se desempeña como abogado en el Departamento de Incidencia e Investigación para Derechos Humanos del Centro

Bonó, obra social y educativa de la Compañía de Jesús que forma parte del Servicio Jesuita de Migrantes (SJM). Trabaja directamente el tema del derecho a la nacionalidad de los dominicanos de ascendencia haitiana, así como los derechos de la población migrante haitiana en la República Dominicana.

## **José Knippen**

### **México**

E-mail: [josek@fundar.org.mx](mailto:josek@fundar.org.mx)

Es Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad de Groningen, Países Bajos y cuenta con un diplomado en Migración y Gobernanza del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Investigadora en Fundar, Centro de Análisis e Investigación para el proyecto de migración y el área de transparencia y rendición de cuentas. A través del trabajo de investigación, colaboración en alianzas e incidencia busca transparentar las políticas públicas sobre migración en México. Como proyecto, desde la organización, también buscan fortalecer mecanismos de rendición de cuentas de autoridades que intervienen en la materia (como el Instituto Nacional de Migración). Conjunto con las organizaciones del Colectivo Migraciones para las Américas se logró la creación del primer Programa Especial de Migración.

## **Juan Artola**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [artola.juan@hotmail.com](mailto:artola.juan@hotmail.com)

Sociólogo con Maestría en Relaciones Internacionales. Consultor de PNUD y ACNUR en Centroamérica entre 1981 y 1987. Funcionario de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) entre 1988 y 2012, habiéndose desempeñado en Nicaragua, Perú, Haití, República Dominicana, México y Argentina.

Actualmente investigador del Instituto de Políticas Migratorias y Asilo de la Universidad Nacional Tres de Febrero en Argentina, de cuyo Consejo Académico es coordinador, y Secretario Ejecutivo de la Red Internacional de Migración y Desarrollo.

## **Juana Kweitel**

### **Brasil**

E-mail: [juana.kweitel@conectas.org](mailto:juana.kweitel@conectas.org)

Directora de programas de Conectas Direitos Humanos (Brasil) desde abril de 2011. Es Abogada con Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Essex, Reino Unido), Maestría en Ciencia Política (USP, Brasil) y especialización en Justicia de Transición (Universidad de Chile).

Fue coordinadora institucional del CELS y coordinadora del programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la misma organización. Integra desde 2004 el Comité Editorial de la Revista Sur.

## **Laura Gottero**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [lauritagottero@hotmail.com](mailto:lauritagottero@hotmail.com)

Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA) y Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA-CONICET). Participa en el Programa Migración y Asilo en proyectos relacionados con comunicación, salud y migración. Desarrolla su tesis en el marco del Proyecto UBACyT "La cuestión migratoria en la Argentina: procesos de transformación, integración regional, derechos y prácticas sociales" (IIGG, FSOC, UBA). Sus áreas de investigación abordan políticas públicas de salud, migraciones, y participación social/estatal en la realización de propuestas sanitarias sobre enfermedades que ingresaron a la agenda pública, en especial dengue y fiebre amarilla desde el 2004 y la vigencia de la ley migratoria N° 25871.

## **Laura Paredes**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [laura@caref.org.ar](mailto:laura@caref.org.ar)

Socióloga, responsable del Área de Capacitación de CAREF (Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes).

## **Lila García**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [lgarcia@unla.edu.ar](mailto:lgarcia@unla.edu.ar)

Abogada (2003), doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires (2013), magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata (2010). Investigadora del Programa "Migración y Asilo" del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa); becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por el Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho, UBA.

## **Lorena Morrow Celis**

**México**

E-mail: [lorena.imumi@gmail.com](mailto:lorena.imumi@gmail.com)

Licenciada en derecho en la Escuela de Leyes de la Universidad de Oregon. Directora en el Instituto para las Mujeres en la Migración. Trabaja en el área migración desde el año 2003. Trabajó en el Proyecto Para Los Derechos de Inmigrantes del Noroeste (NWIRP) en Tacoma, Washington, una organización civil que concientiza acerca de los derechos legales a migrantes en centros de detención migratoria, y dándole asistencia legal a los mismos. También prestó sus servicios en el Proyecto para los Derechos de Refugiados y Migrantes (Florence Project) en Florence, Arizona entrenando a abogados del sector privado para que den asistencia gratuita a migrantes detenidos y ayuden a evitar su deportación. Desde el sector privado también se desarrolló en la asistencia a personas migrantes como abogada defensora. En la actualidad se desempeña como Directora en el Instituto para las Mujeres en la Migración.

## **Luis Enrique Aguilar Cardoso**

**Perú**

E-mail: [laguilar@cajpe.org.pe](mailto:laguilar@cajpe.org.pe)

Coordinador del Área de Derechos Humanos de la Comisión Andina de Juristas. Jefe del "Programa Vértice - Derechos Fundamentales y Justicia en la Región Andina".

En materia migratoria ha participado en la elaboración de propuestas regulatorias de migración (Parlamento Andino y Defensoría del Pueblo de Perú) y en la creación del Nodo Perú de la Red Andina de Migraciones (actualmente ejerce la Secretaría Técnica). Sus últimas actividades en materia de movilidad humana son: desarrollar una línea de base jurídico-institucionalidad y una propuesta de hoja de ruta para la atención de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus familias (Consultoría de CAJ para ACNUR); liderar el equipo que se encuentra elaborando los informes de Perú, Bolivia y Chile del "Mapeo regional sobre detención migratoria y alternativas a la detención en la región [América Latina]" impulsado por la International Detention Coalition (IDC); integrar el Comité Asesor que se encargará de revisar el citado mapeo en su versión final, cuyos resultados serán presentados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

## **Luis Ernesto Campos**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [camposods@gmail.com](mailto:camposods@gmail.com)

Abogado de la Universidad de Buenos Aires, magíster en Economía Política y doctor en Ciencias Sociales (FLACSO). Becario post doctoral CONICET - Instituto Ravignani. Integrante del Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina. Docente en la materia Elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (UBA). Su trabajo de investigación

incluye artículos y ponencias sobre estructura sindical, negociación colectiva y mercado de trabajo.

## **Manuel Hidalgo**

### **Chile**

E-mail: [manhival@hotmail.com](mailto:manhival@hotmail.com)

Economista y asesor sindical. Directivo de la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana y del Caribe (APILA). En el plano nacional, APILA publicó y promovió la ratificación por Chile de la Convención Internacional de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus grupos familiares, lo que se logró el año 2005.

Como directivo de APILA ha realizado labores de organización de colectivos migrantes, de capacitación de dirigentes de base y de funcionarios, elaboración de propuestas hacia las autoridades y de aportes a los Informes sobre Derechos Humanos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que desde la sociedad civil se han hecho, en 2004 y en 2013, por parte del Capítulo Chile de la PIDHDD y del Observatorio Ciudadano, respectivamente.

## **Marco Peñaloza**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [legales@migracionesfccam.org.ar](mailto:legales@migracionesfccam.org.ar)

Se desempeñó como abogado voluntario en el departamento de Derechos Humanos de CEFASA – JRS en Santiago de los Caballeros, República Dominicana; investigador y facilitador de talleres de derechos humanos y extranjería en el Centro Bonó – JRS en Santo Domingo, República Dominicana. En la actualidad se desempeña como asesor legal de la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM).

## **María Eugenia Favilla**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [eugefavilla@gmail.com](mailto:eugefavilla@gmail.com)

Abogada, coordinadora de la Clínica Jurídica por los Derechos de Migrantes y Refugiados CAREF-CELS – UBA. Abogada del equipo de la Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes CAREF.

En la clínica se llevan adelante acciones de litigio estratégico relacionadas con el acceso a derechos humanos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Entre otros temas abordados, se trabaja por el acceso a pensiones por discapacidad y vejez por parte de los migrantes, acceso a trasplante de órganos, asesoramiento y patrocinio a peticionantes de refugio, así como también cuestiones relacionadas con obstáculos en el acceso a la residencia. Todo ello bajo el prisma de los derechos humanos.

## **María Inés Pacecca**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [mpacecca@gmail.com](mailto:mpacecca@gmail.com)

Licenciada en Ciencias Antropológicas, docente del Departamento de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA) e investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Desde una perspectiva de derechos, ha investigado las tensiones entre políticas migratorias, ciudadanía y discriminaciones étnicas y nacionales. Asimismo, ha realizado investigaciones sobre migración de mujeres, migración y trabajo doméstico, migración peruana, migración de nacionales de la ex URSS, trata de mujeres dominicanas en Argentina, refugiados y migración laboral de adolescentes bolivianos. Ha sido consultora en temas vinculados a migraciones, trata de personas y refugiados para diversos organismos internacionales (ACNUR, OIM, OIT, CEPAL), y ha publicado más de 30 artículos en libros, revistas nacionales y extranjeras. Entre 2009 y 2013 coordinó el Área de Investigación de la Asociación por los Derechos Civiles. De diversas maneras, colabora con CAREF desde 1997 en cuestiones relativas a investigación, sensibilización y capacitación.

## **María José Torres**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [mariajose@caref.org.ar](mailto:mariajose@caref.org.ar)

Trabajadora Social recibida en la UBA; trabajó en el servicio social institucional de CAREF en distintos períodos (2000/2005 y 2011/marzo2014); trabajó en el Programa AVOT (Asistencia a Víctimas de la Trata de Personas) y distintas iniciativas de lucha contra la trata de personas de OIM (2005/2011).

## **Marinka Yossiffon**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [mmyossi@gmail.com](mailto:mmyossi@gmail.com)

Investigadora del Programa Migración y Asilo del Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

## **Marina Yorston**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [marina@caref.org.ar](mailto:marina@caref.org.ar)

Asistente de Coordinación CAREF (Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes).

## **Marisol Chavez**

### **Chile**

E-mail: [marisolchavez@gmail.com](mailto:marisolchavez@gmail.com)

A partir del año 2004, siendo estudiante de la Universidad de La Frontera, comenzó a trabajar en proyectos de integración en el Corredor Araucanía-Comahue con organizaciones asociadas al ámbito laboral y estudiantil. Posteriormente, realizó la investigación para obtener el grado de licenciada en Trabajo Social sobre los procesos de participación del colectivo de chilenos y chilenas en Neuquén, y los impactos en su proceso de integración. Ese mismo año se vinculó con la ONG Gestión y Desarrollo Sustentable (GEDES), organización en la que sigue participando, desde el directorio.

Actualmente se desempeña como docente de la Universidad Católica de Temuco, lugar desde el cual hemos podido realizar una serie de asesorías y trabajo coordinado con organizaciones sociales e instituciones públicas, fortaleciendo así la red de trabajo con la población migrante en Temuco y la Región de La Araucanía.

## **Marta Fernandez y Patallo**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [patallofmarta@gmail.com](mailto:patallofmarta@gmail.com)

Magíster en Antropología. Actualmente se desempeña como Investigadora del Instituto Nacional de Estudios Comparados en Administración Institucional de Conflictos de la Universidade Federal Fluminense (INEAC/UFF), Brasil. Doctoranda en Antropología de la Universidade Federal Fluminense (PPGA/UFF), Brasil.

En su tesis de doctorado analiza el acceso a la residencia por personas migrantes a partir de la sanción de la Ley de Migraciones 25.871 en Argentina. Becaria de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro (FAPERJ). Consultora del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) sobre migración y derechos humanos.

## **Marta Maffia**

### **La Plata, Argentina**

E-mail: [mmaffia@fcnym.unlp.edu.ar](mailto:mmaffia@fcnym.unlp.edu.ar)

Antropóloga, investigadora principal del CONICET y profesora titular de Métodos y técnicas de la Investigación sociocultural de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP. Ha dirigido y dirige proyectos de investigación sobre temáticas migratorias, particularmente acerca de las migraciones provenientes desde el África Subsahariana, realizando diversas actividades de

extensión y transferencia (talleres, charlas, conferencias, muestras de videos) en ámbitos comunitarios.

## **Martín Spinelli**

**Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [martinspinelli@gmail.com](mailto:martinspinelli@gmail.com)

Estudiante de derecho en la Universidad de Buenos Aires, orientación en Derecho Administrativo. Prácticas profesionales en la organización CAREF durante el año 2013/14.

## **Mauricio Gaborit**

**El Salvador**

E-mail: [mgaborit@uca.edu.sv](mailto:mgaborit@uca.edu.sv)

Doctor en Psicología Social por la Universidad de Michigan. Profesor investigador de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador.

Se desempeña como Jefe del Departamento de Psicología y Director de la Maestría en Psicología Comunitaria de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador. Ha sido consultor en el tema de desplazamiento externo para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Es autor de varios libros y artículos científicos que versan sobre la migración indocumentada de niños, niñas y adolescentes hacia los Estados Unidos, memoria histórica, violencia y género. Las publicaciones sobre migraciones han tenido un doble enfoque: derechos humanos y género. Su más reciente artículo publicado en la revista Estudios Centroamericanos (ECA) aborda el tema de niñez migrante desde la perspectiva de la psicología social, atendiendo los procesos y manifestaciones psicosociales implicadas en las distintas etapas de la experiencia migratoria.

## **Melanie Berard**

**Francia**

E-mail: [melaniejberard@gmail.com](mailto:melaniejberard@gmail.com)

Es estudiante de la Universidad París VII Diderot - laboratorio URMIS, se encuentra realizando una Maestría de antropología/sociología de las Migraciones y Relaciones Interétnicas. Su tesis de maestría trata sobre la formación lingüística de los migrantes en Francia. Actualmente es estudiante de intercambio UBA. Realiza también una pasantía en CAREF.

## **Michele LeVoy**

**Bélgica**

E-mail: [michele.levoy@picum.org](mailto:michele.levoy@picum.org)

Directora de PICUM, Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants, organización dedicada al monitoreo, y concientización de los derechos humanos de personas migrantes indocumentadas alrededor de toda Europa y en instituciones a nivel mundial.

Forma parte de Civil Society Advisory Committee para el Foro Global sobre la Migración y el Desarrollo, y de la junta de Migrant Rights International. En 2002 coordinó un Máster en Ecología Humana en Vrije Universiteit Brussel y un programa multicultural en Pax Christi International. Tiene un título de French and Justice and Peace Studies de la University of St. Thomas y un Máster en Applied Sciences de la Université Catholique de Louvain.

## **Miguel Yaksic**

**Chile**

E-mail: [myaksic@gmail.com](mailto:myaksic@gmail.com)

Sacerdote jesuita, filósofo y teólogo, MA en Filosofía. Sub director nacional de Ciudadano Global-Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados. Trabaja en una cultura de acogida en Chile, mediante el respeto, el acompañamiento y defensa de la dignidad de las personas que migran si situación de vulnerabilidad.

## **Mónica Oehler Toca**

### **México**

E-mail: [moehler@sinfronteras.org.mx](mailto:moehler@sinfronteras.org.mx)

Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Dirige el área de Defensoría en Sin Fronteras, brindando atención directa a la población migrante y sujeta de protección internacional que ha sufrido violaciones a sus derechos humanos por su condición migratoria.

De la misma manera dirige la Red de Abogados Pro Bono canalizando casos que requieren atención jurídica gratuita en temas diversos como penal, familiar, laboral, entre otros. Está a cargo de la publicación de diversos documentos como el *Protocolo de Actuación* para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional.

## **Nan Schivone**

### **Estados Unidos**

E-mail: [nan@globalworkers.org](mailto:nan@globalworkers.org)

Abogada graduada de la Facultad de Derecho Lewis & Clark en Portland, Oregon, con licenciatura en Estudios Internacionales por la Universidad de Dayton. Especializada en Derecho Laboral y Derechos Civiles. Encargada del Área Legal en Global Workers Justice Alliance.

Trabajó con Servicios Legales en los estados de Georgia y New York litigando en casos de trabajadores migrantes agrícolas de países de México, Haití, Perú, Jamaica, Tailandia e incluso de los EE.UU. (incluido Puerto Rico). Ha desarrollado el contenido de Visa Pages, material con información sobre los distintos tipos de visa. Antes de estudiar derecho, estudió e hizo trabajo voluntario en México, Costa Rica, y Chile.

## **Ndathie Sene “Moustafa”**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [moustafass@hotmail.com](mailto:moustafass@hotmail.com)

Presidenta de la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina, un entidad que aspira la consolidación del aporte socio cultural de la comunidad senegalesa, y representa un espacio de discusión sobre los temas relacionados con el bienestar y la integración de sus compatriotas en la sociedad argentina. Miembro administrativo de la Federación de los Senegaleses de la Diáspora (FSD), entidad al nivel internacional, creada en el año 2013 y cuyo objetivo principal es Unir la Diáspora senegalesa para analizar la situación de los migrantes en los distintos países de residencia y facilitar su participación en el desarrollo de Senegal. Desde marzo de 2014, cumpla función en la Conare, Dirección Nacional de Migraciones.

## **Noelia Montagud**

### **Ecuador**

E-mail: [noelia.montagud@asylumaccess.org](mailto:noelia.montagud@asylumaccess.org)

Licenciada en Psicología con estudios de posgrado en codesarrollo-movimientos migratorios y salud mental en situaciones de violencia política y catástrofes. Es Coordinadora Nacional de Enlace Comunitario y Redes de la Fundación Asylum Access Ecuador, cuyo objetivo es defender y promover los derechos de las personas refugiadas. Asimismo, ha apoyado en la realización de varias investigaciones como: “Informe sobre la situación en los centros de internamiento para extranjeros/as en España”, “Información sobre la situación de los refugiados/as en España” y “La Determinación de la Condición de Refugiado en América Latina”.

## **Óscar Patricio Rojas Mesina**

### **Chile**

E-mail: [rojasmesina@gmail.com](mailto:rojasmesina@gmail.com)

Abogado, egresado de la Universidad Diego Portales (UDP), Chile. Profesor ayudante de la Clínica Jurídica de Migración y Refugio (2009 a la fecha), la cual realiza asesoría jurídica a migrantes y refugiados en temas administrativos, laborales y civiles. Es coordinador Programa Refugio, Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales.

Investigador del Programa de Refugio del Centro de Derechos Humanos de la UDP, realizando asesoría jurídica a refugiados, capacitación a funcionarios públicos e investigación mediante el Informe de Derechos Humanos de la UDP. También se desempeña como vicepresidente de la Junta Directiva de Amnistía Internacional Chile, organización en la cual anteriormente tuvo el cargo de coordinador del equipo de Migrantes y Refugiados, llevando a cabo campañas globales y locales, así como expositor en la Conferencia Regional Humanitaria sobre Refugio, Quito, Ecuador, año 2010 y Estrategia Mundial sobre Migración, Amnistía Internacional, Ámsterdam, Holanda, año 2011.

## **Pablo A. Aranda Aliaga**

### **Chile**

E-mail: [paranda@dpp.cl](mailto:paranda@dpp.cl)

Abogado y magister de la Universidad de Chile. Durante 8 años trabajó en la Defensoría Penal Pública, donde comenzó como defensor público con especialidad en causas de menores de edad. Actualmente trabaja en el Departamento de Estudios de la DPP, en la Unidad de Defensas Especializadas a cargo de la defensa penal de extranjeros y migrantes (además de jóvenes e indígenas). Desde allí, organiza la defensa jurídica de extranjeros y migrantes una vez que ingresan al sistema penal.

Además, lleva a cabo actividades de capacitación para defensores y otros funcionarios de la institución y al mismo tiempo, se lo ha designado como representante de la DPP en la Mesa Interinstitucional de Acceso a la Justicia para personas Migrantes, donde en conjunto con las Policías, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, la Fiscalía y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, coordinan una labor tendiente a mejorar los procesos y gestiones cuando personas extranjeras son víctimas o imputados. Asimismo, elabora informes de jurisprudencia, consultas y asesoría técnica en estrategias judiciales en casos de extranjeros.

## **Pablo Asa**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [pasa@cels.org.ar](mailto:pasa@cels.org.ar)

Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires. Integra el CELS desde el año 2002, llevando adelante la Coordinación de la Clínica Jurídica y las acciones legales de defensa y promoción de derechos de las personas migrantes. Integró la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación y la Comisión Redactora del Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley de Migraciones 25871. Es autor de distintos artículos en libros y revistas en torno a la población migrante y refugiada.

## **Pablo Ceriani**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [pablo.ceriani@gmail.com](mailto:pablo.ceriani@gmail.com)

Entre 1999 y 2007 ha trabajado en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), donde coordinó la Clínica Legal de Derechos para Migrantes y Refugiados, así como dirigió el Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Como coordinador del Programa Migración y Asilo, dirige diversos proyectos de investigación, que incluye acciones de incidencia, capacitación, difusión de derechos, análisis de políticas públicas, y diálogos interinstitucionales con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. También es profesor de Derechos Humanos de Migrantes en: Maestría de Derechos Humanos (UNLa), Facultad de Derecho (UBA), Maestría en Políticas Migratorias Internacionales (UBA), Diplomado en Políticas Migratorias Internacionales (Universidad Nacional de 3 de Febrero, UNTREF). Profesor invitado de la Universidad de Amberes (Bélgica), y la Universidad Iberoamericana (México), entre otras. En mayo del 2013, fue elegido por el periodo 2014-2017 como uno de los miembros expertos del Comité de Naciones Unidas sobre Trabajadores migrantes, cuerpo que supervisa la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.

## **Pablo De La Vega**

### **Ecuador**

E-mail: [montesdh@uio.satnet.net](mailto:montesdh@uio.satnet.net)

Consultor en Derechos Humanos. Abogado y periodista. Coordinador Regional de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD). Coordinador del Área de Políticas Públicas y Derechos Humanos del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J. Miembro del Comité Internacional del Foro Social Mundial de las Migraciones. Delegado de las organizaciones de la sociedad civil a los Días de la Sociedad Civil en el I, II, IV y V Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Fue asesor del Grupo de Trabajo sobre Migraciones de Ecuador y de la Subsecretaría de Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **Paola Cyment**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [pcyment@gmail.com](mailto:pcyment@gmail.com)

Consultora en temas de desarrollo institucional de CAREF y miembro del equipo del Programa de Migración y Asilo del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús. Tiene un máster en Relaciones Internacionales (Columbia University) y es licenciada en Ciencia Política (UBA). Ha trabajado en ONGs y ONGIs en España y Argentina en relación a derechos humanos, desarrollo y migración.

## **Paola García Rey**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [pgarciarey@gmail.com](mailto:pgarciarey@gmail.com)

Abogada, graduada con honores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con especialización en Derecho Internacional público. Realizó un Máster en Leyes (LLM) durante 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, Nueva York. Trabajó durante cinco años en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), como abogada en el Área de Litigio internacional, haciendo uso de la herramienta legal como una forma de avanzar en reformas estructurales para prevenir violaciones a derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales). Fue además coordinadora del Proyecto sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Columbia en Nueva York. Ha sido consultora para la Red sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en NY, para UNICEF-NY, para el centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, para la Defensoría General de la Nación - Ministerio Público de la Defensa en Argentina y para el Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos del MERCOSUR, en materia de políticas públicas, y niñez, DESC y justicia penal juvenil, y en el litigio de casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Desde junio de 2012 se desempeña como Coordinadora del Área de Protección y Promoción de Derechos Humanos de Amnistía Internacional Argentina.

## **Paula Delfino**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [paula@caref.org.ar](mailto:paula@caref.org.ar)

Trabajadora Social, responsable del Servicio Social CAREF (Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes).

## **Perla Del Ángel**

### **México**

E-mail: [p.delangel@pdib.org](mailto:p.delangel@pdib.org)

Licenciada en Derecho Corporativo por la Universidad del Desarrollo Profesional. Desde 2010 trabaja en el Centro de Recursos para Migrantes en la frontera de Agua Prieta, Sonora, en el marco del Programa de Defensa e Incidencia Binacional de la Iniciativa Frontera Norte de México. Como parte de este último realiza documentación de casos de violaciones a derechos humanos de las

personas migrantes durante su proceso de expulsión de los Estados Unidos, así como aquéllas que tienen lugar en su tránsito por territorio mexicano.

## **Pétalla Brandão Timo**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [ptimo@cels.org.ar](mailto:ptimo@cels.org.ar)

Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Brasilia, Brasil, y posee un Máster en Derecho Internacional por el Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo de Ginebra, Suiza. Desde 2007, investiga y trabaja con diversas cuestiones relacionadas a las migraciones y los derechos humanos. Actualmente, es miembro del Equipo de Trabajo Internacional del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, Argentina).

## **Rocío Meléndez Domínguez**

### **México**

E-mail: [r.melendez@pdib.org](mailto:r.melendez@pdib.org)

Licenciada en derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Es abogada del Programa de Defensa e Incidencia Binacional en Ciudad Juárez, siendo su principal actividad la documentación, asesoría y defensa integral en casos de violaciones a los derechos humanos de mexicanos indocumentados en Estados Unidos durante el periodo de su detención y deportación. Su trabajo tiene foco en tres principales rubros: condiciones de detención, debido proceso y separación familiar. Además trabaja en coordinación con las abogadas de PDIB de Tijuana y Agua Prieta en el diseño e implementación de un plan de incidencia binacional, así como en la elaboración de documentos, peticiones de acceso a la información pública, asistencia a sesiones de diálogo y encuentros con autoridades migratorias y representantes legislativos en los Estados Unidos, y en instancias mexicanas del Poder Ejecutivo y Legislativo.

## **Rodolfo Córdova**

### **México**

E-mail: [rodolfocordova@gmail.com](mailto:rodolfocordova@gmail.com)

Máster en Estudios sobre Migración por la Universidad de Sussex (Reino Unido) y licenciado en Relaciones Internacionales por el ITAM (México), ambas con honores. Ha trabajado para diversas instituciones internacionales, organizaciones académicas y civiles en Norteamérica, Europa y África en proyectos sobre migración, desarrollo y derechos humanos. Colabora con la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD) y la ONG Fundar. Actualmente ocupa el cargo (honorario) de Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración de México.

## **Romina I. Sijniensky**

### **Costa Rica**

E-mail: [rominasijniensky@cortheidh.or.cr](mailto:rominasijniensky@cortheidh.or.cr)

Abogada sénior de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Abogada graduada de la Universidad de Buenos Aires. Realizó una Maestría en Derecho (LLM) con honores *suma cum laude* en la especialidad de Protección Internacional y Europea de los Derechos Humanos en la Universidad de Utrecht, Holanda, y una Maestría en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante, España. Desde septiembre de 2006 es abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos con sede en San José de Costa Rica.

Actualmente, se desempeña como abogada *senior*, a cargo de la coordinación de uno de los equipos de trabajo que presta asistencia técnico-jurídica en la tramitación de casos contenciosos por alegadas violaciones a los derechos humanos, así como de solicitudes de opinión consultiva, relacionados con diversos temas como los derechos de las niñas y niños, la prohibición de la tortura, la libertad personal y los derechos de las personas migrantes.

## **Silvia Gabriela Ruiz Cervantes**

### **México**

E-mail: [silvia@fundar.org.mx](mailto:silvia@fundar.org.mx)

Investigadora del área de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de Fundar, Centro de Análisis e investigación.

Integrante del proyecto de migración, en el cual trabajó con organizaciones de base y albergues en la Frontera Norte de México en la sistematización de información para denunciar violaciones de derechos humanos por parte de la policía a personas migrantes en su recorrido de cruce, con el fin de hacer incidencia basada en evidencia y desde una óptica de DDHH. También colaboro con otras ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL con el fin de hacer estrategias conjuntas para garantizar los derechos de las personas migrantes y continuar suscitando el tema de los derechos tanto a nivel nacional, regional e internacional.

## **Susana Novick**

### **Buenos Aires, Argentina**

E-mail: [susananovick@yahoo.com.ar](mailto:susananovick@yahoo.com.ar)

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Co-organizadora del Seminario Permanente de Migraciones (IIGG). Directora del Grupo de Estudios Población, Migración y Desarrollo (IIGG). Miembro fundador del GT de Clacso "Migración, cultura y políticas".

## **Tania Bernuy Illes**

### **Brasil**

E-mail: [coordenacao.cdhic@gmail.com](mailto:coordenacao.cdhic@gmail.com)

Es coordinadora de las actividades que se desarrollan en el Centro de Derechos Humanos y Ciudadanía del Inmigrante – CDHIC.

La organización desenvuelve desde su fundación una línea de acción estratégica de incidencia política participativa, visando transformaciones expresivas en la legislación migratoria tanto en Brasil, como en América del Sur. Pretende contribuir para que los inmigrantes sean los verdaderos actores políticos de esos cambios, fortaleciendo su presencia política y al mismo tiempo, que el poder público y las instancias de integración regional como MERCOSUR Y UNASUR, sean capaces de desenvolver políticas públicas para los inmigrantes, basadas en la defensa de los derechos humanos, que garanticen los derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias y que respete y promueva la diversidad cultural que la comunidad migrante aporta a la sociedad.

## **Valeria Scorza**

### **México**

E-mail: [valeriaprodasc@gmail.com](mailto:valeriaprodasc@gmail.com)

Estudió Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana. Al concluir su licenciatura trabajó como asistente de investigación en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). De 2003 a 2005 cursó la Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad de Columbia, Nueva York, graduándose con una especialización en Derechos Humanos. En el mismo periodo trabajó como asistente de investigación y consultora para el Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Columbia, el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ por sus siglas en inglés), Rain Forest Foundation y Amnistía Internacional. Al graduarse de la Universidad de Columbia trabajó en África, en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Asimismo, desarrolló el proyecto educativo independiente "Les Papillons", para niñas en el suroeste de Costa de Marfil, con programas de educación sexual, empoderamiento para niñas y derechos humanos. Al regresar a México en 2007, se integró al equipo del Proyecto de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) como Coordinadora de la Iniciativa de Justicia Laboral Binacional y actualmente funge como Subdirectora de dicha organización.

## **Vicki Gaubeca**

### **Estados Unidos**

E-mail: [vgaubeca@aclu-nm.org](mailto:vgaubeca@aclu-nm.org)

Directora del Centro Regional de Derechos sobre la Frontera de la American Civil Liberties Union (ACLU) de Nuevo México.

Desde enero del 2009, dirige el Centro Regional para los Derechos en la Frontera de la ACLU de Nuevo México, con sede en Las Cruces, Nuevo México, EEUU. Se ha encargado de desarrollar y poner en práctica la misión del Centro Regional consistente en hacer frente a violaciones de los derechos civiles y humanos que se derivan de la política de inmigración relacionada a la seguridad fronteriza.

En marzo del 2014, formó parte de la delegación a Ginebra de la Unión Americana de Libertades Civiles para aportar su conocimiento al Comité de Derechos Humanos de la ONU, quienes asesoraron el cumplimiento de EEUU en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

Redactó una sección y las actualizaciones sobre las muertes de migrantes y los abusos por parte de la Patrulla Fronteriza de los EEUU en el informe sombra ACLU. En sus observaciones finales, el Comité de Derechos Humanos de la ONU exigió mejores informes e investigaciones efectivas de casos de uso excesivo de la fuerza por parte de funcionarios de CBP en la frontera Estados Unidos - México.

## **Vinicio Sandoval**

### **El Salvador**

E-mail: [viniciosandovalgmies@gmail.com](mailto:viniciosandovalgmies@gmail.com)

Comunicador Social. Maestría en Política y Evaluación Educativa. Director Ejecutivo del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, GMIES. Coordinador de la Red de Centros de Derechos Laborales para Trabajadores Migrantes en Centroamérica. Coordinador de la iniciativa: "Litigio estratégico en México y Centroamérica en favor de la población migrante".

Además, es punto focal, en El Salvador, para el Observatorio Latinoamericano sobre la Trata y Tráfico de personas. Desde su trabajo institucional promueve la investigación, defensa, educación y promoción de los derechos laborales de nacionales y migrantes. Esto desde la coordinación con redes nacionales, regionales e internacionales.

## **Weimar Giovanni Iño Daza**

### **Bolivia**

E-mail: [weimarino13@yahoo.es](mailto:weimarino13@yahoo.es)

Pedagogo e historiador por la Universidad Mayor de San Andrés con Maestría en Estudios Latinoamericanos por el Postgrado en Ciencias del Desarrollo, Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA). Especialista en derechos de la infancia, niñez y adolescencia; género y migraciones y niños, niñas y adolescentes trabajadores. En la actualidad es docente investigador del CIDES-UMSA en el área social en el que se trabaja la línea de investigación género, niñez y adolescencia en contexto de migración; responsable de la ejecución de la Estación de conocimientos para los derechos de la niñez en Bolivia.